

Versión estenográfica de la sesión ordinaria del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

Ciudad de México, 26 de septiembre de 2024.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muy buenos días a todas y a todos, consejeras, consejeros electorales, representantes de los partidos y del Poder Legislativo.

Iniciamos la sesión ordinaria del Consejo General, convocada para este día.

Por lo que le solicito a nuestra Secretaria del Consejo, verifique la existencia del *quorum*.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda: Con gusto, Consejera Presidenta.

Buenos días, integrantes del Consejo General.

Me permitiré pasar la lista de quienes nos acompañan de manera virtual.

Diputada Marcela Guerra Castillo.

Diputada Marcela Guerra, tomo su asistencia.

La Consejera Propietaria del Poder Legislativo, Diputada Marcela Guerra Castillo: Presente.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda: Muchas gracias.

Diputado Silvano Garay.

Consejera Presidenta, informo que contamos con un integrante de manera virtual, 14 integrantes de manera presencial, por lo tanto, contamos con una asistencia total de 15 integrantes.

Existe *quorum* legal para instalar la sesión.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo.

Sírvase a continuar con esta sesión.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda: Claro que sí, Consejera Presidenta.

Permítame informar, señoras y señores y representantes, que, ¿no?

Ah, bien, que continuamos con el orden del día.

El primer punto se refiere, precisamente, al orden del día.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

A consideración de todos ustedes, el proyecto de orden del día.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Martín Faz.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Gracias
Consejera Presidenta.

Buenos días a todos y a todas.

Con fundamento en el artículo 17, numeral 2 del Reglamento de Sesiones, solicito respetuosamente a este colegiado, la modificación del orden del día, para recorrer los puntos listados del 17 al 20, relacionados con la aprobación de los modelos de distribución de las pautas en las entidades, con los procesos electorales extraordinarios, para que sean numerados del 18 al 21 y sean discutidos y votados en un solo bloque; esto para que el punto 21 que es la aprobación de los planes y calendarios que hicimos, se vote con anterioridad a estos otros temas, porque se derivan aquellos de aquel, dicho de esa forma.

Entonces, si hacemos esa modificación que es nada más a los puntos finales, sería: El 21 se convertiría en 17 y los demás se recorrerían uno más, que serían el 18, 19, 20 y 21, de tal manera, creo que eso es lo más pertinente hacerlo, si es el caso de que el colegiado lo acepta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias,
consejero electoral Martín Faz.

Eso nos permitirá un tratamiento en bloque de esos puntos.

Gracias.

¿Alguien más?

Adelante con la puesta a consideración de este Pleno, Secretaria del Consejo, del orden del día.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Con gusto, Consejera Presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, se consulta si se aprueba el orden del día con la propuesta de modificación solicitada por el consejero electoral Martín Faz, así como la dispensa de la lectura de los documentos que contienen los asuntos circulados, para entrar directamente a la consideración de los mismos.

Quienes estén a favor.

Muchas gracias.

Consejera Presidenta, queda aprobado por unanimidad de las y los consejeros electorales, el orden del día, con la solicitud de modificación del orden de los puntos, así como la dispensa de lectura de los documentos previamente circulados.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo.

Señoras y señores consejeros electorales y representantes de los partidos políticos y del Poder Legislativo, en términos de lo dispuesto por el artículo 14, numeral 17 del Reglamento de Sesiones de este Órgano Colegiado, les consulto si desea agendar algún asunto en el apartado de Asuntos Generales.

No existiendo intervención, continuamos Secretaria del Consejo.

Punto 1

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda: Claro que sí, Consejera Presidenta.

El siguiente punto es el relativo a la Aprobación, en su caso, del Proyecto de Acta de las sesiones ordinaria y extraordinaria celebradas el 31 de julio de 2024.

Consejera Presidenta, le informo que se recibieron observaciones por parte de las consejeras electorales Dania Ravel y Claudia Zavala.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo.

Si alguien tiene alguna intervención en este punto.

En el punto 1.

Adelante con la votación, Secretaria del Consejo.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda: Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, les consulta si se aprueban los proyectos de acta identificados como punto 1, con las observaciones de las consejeras electorales Dania Ravel y Claudia Zavala.

Quienes estén a favor.

Muchas gracias.

Consejera Presidenta, quedan aprobados los proyectos de acta, identificados como punto 1, con las observaciones de las consejeras electorales Dania Ravel y Claudia Zavala, por unanimidad de las y los consejeros electorales.

Consejera Presidenta, consejeras, consejeros y representantes, me permito informar a ustedes que mediante oficio de fecha 24 de septiembre de 2024, suscrito por el Diputado Alán Said Márquez Becerra, Secretario de la mesa directiva de la Legislatura de la Cámara de Diputados, se acredita a la Senadora Verónica Rodríguez Hernández como Consejera Propietaria del Poder Legislativo del Partido Acción Nacional ante el Consejo General de este Instituto.

También me permito informar que mediante el mismo oficio se encuentra presente y se designa como Representante Suplente del Partido Acción Nacional, Raymundo Bolaños Azocar ante este Consejo General del Instituto.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo.

Les solicito ponernos de pie y solicitamos a la Senadora Verónica Rodríguez Hernández y al Ciudadano Raymundo Bolaños Azocar, que ya se encuentran aquí con nosotros presentes.

A ambos les pregunto: ¿protestan ustedes guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, cumplir con las normas contenidas en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como la Ley General de Partidos Políticos y desempeñar leal y patrióticamente la función que se les ha encomendado como Consejera Propietaria del Poder Legislativo y como Representante Suplente, del Partido Acción Nacional?

La Consejera Propietaria del Poder Legislativo, Senadora Verónica Rodríguez Hernández: ¡Sí, protesto!

Representante Suplente del Partido Acción Nacional, Ciudadano Raymundo Bolaños Azocar: ¡Sí, protesto!

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Si no fuere así, que el pueblo y la nación se los demande.

Confío que en el desempeño de esta importante encomienda ustedes se apegarán a los principios rectores de la función electoral y contribuirán así al fortalecimiento y consolidación del sistema democrático de nuestro país.

Bienvenidos.

Adelante, Secretaria del Consejo.

Punto 2

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda: El siguiente punto es el relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral relativo a la designación de las Presidencias de los Organismos Públicos Locales de las entidades de Campeche y Chiapas, así como de las Consejerías Electorales de los Organismos Públicos Locales de las entidades de Baja California Sur, Campeche, Ciudad de México, Colima, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

Consejera Presidenta, le informo que se recibió fe de erratas y propuesta de adenda por parte de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, asimismo observaciones de la consejera electoral Rita Bell López.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo.

A consideración de este Consejo General el presente proyecto de acuerdo.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral José Martín Fernando Faz.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Gracias. Consejera Presidenta

Buenos días de nueva cuenta.

El pasado 18 de enero y 27 de febrero este Consejo General aprobó las convocatorias para la selección y designación del órgano público local de Campeche y de Chiapas, exclusiva para mujeres, así como de las Consejerías Electorales de los OPLES de Baja California Sur, Campeche, Ciudad de México, Colima, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

El presente acuerdo tiene el propósito de designar a quienes ocuparán las consejerías, después de una vez agotadas las etapas del proceso de selección y designación, mismas que se desarrollaron en tiempo y forma.

Este proceso de selección contó con la participación de mil 996 personas, 798 mujeres, mil 87 hombres y 11 personas no binarias, de las cuales, mil 896 cumplieron con los requisitos legales establecidos y, por tanto, accedieron a la etapa correspondiente al examen de conocimientos.

El 23 de marzo del año en curso, se efectuó el examen en la modalidad “examen desde casa”, cuya aplicación y evaluación estuvo a cargo del Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior. A éste concurren mil 753 personas aspirantes.

El Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior entregó los resultados correspondientes y nos informó que 631 personas aspirantes pasarían a la siguiente etapa, 297 mujeres y 334 hombres; 79 aspirantes ejercieron su derecho de revisión de examen, todos fueron confirmados, una vez desahogada la revisión.

Una vez agotado el procedimiento de cotejo documental, este universo de personas aspirantes, ganaron su derecho a presentar el ensayo, el cual fue aplicado el 13 de abril a cargo del Colegio de México, quien habilitó una plataforma para la aplicación y modalidad en línea, a la cual asistieron 626 personas aspirantes de las personas convocadas.

El 27 de junio el Colegio de México nos entregó los resultados de la evaluación del ensayo, informando que 443 personas aspirantes obtuvieron un resultado idóneo, 209 mujeres y 234 hombres, por lo que accedieron a la siguiente etapa. Esta cifra subió a 445 personas, toda vez que su evaluación cambió, a partir de la revisión de ensayo, teniendo acceso así a la etapa de entrevista y valoración curricular que incluyó una aplicación...

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Por favor, en la Sala que se guarde el debido respeto.

Adelante, consejero electoral Martín Faz.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Gracias, Consejera Presidenta.

Lo cual incluyó una aplicación de prueba de competencias gerenciales a cargo de la Unidad de Evaluación Psicológica Iztacala, de la UNAM.

La etapa de entrevistas a cargo de las 11 consejerías electorales, como recordarán mis colegas, se llevó a cabo del 26 de agosto al 9 de septiembre, realizando un total de 445 entrevistas, entrevistamos a 210 mujeres y 235 hombres, como seguro recuerdan.

Una vez realizadas las entrevistas y las valoraciones curriculares, de conformidad con los criterios y elementos que se señalan en los dictámenes anexos al proyecto

de acuerdo que se presenta, se pone a consideración las personas propuestas para ocupar los cargos de consejerías electorales de los Organismos Públicos Locales de las entidades de Baja California Sur, Campeche, Ciudad de México, Colima, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

Actualmente, en el proyecto aprobado en la Comisión y que está a su consideración, se prevén seis vacantes, cuya designación se declara desierta, que son las presidencias de Campeche y Chiapas y una consejería electoral, respectivamente, en Ciudad de México, Guerrero, Oaxaca y Tabasco.

Sin embargo, me gustaría proponer a este Consejo General la incorporación de los siguientes perfiles para ocupar algunas de esas consejerías. Para ello, en caso de aprobarse las propuestas que presento, tomando en consideración los perfiles a los que daré cuenta, solicitaría que por conducto de la Secretaría Ejecutiva, la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales realice el engrose conducente, tanto en el acuerdo, como en los dictámenes respectivos.

Me refiero, en el caso de la Ciudad de México, a María de los Ángeles Gill Sánchez, con licenciatura en derecho, maestría en procesos e instituciones electorales. Ella actualmente es consejera electoral ante el Consejo Local del Instituto Nacional Electoral en la Ciudad de México, a partir del 1º de noviembre del 2017.

Y entre su experiencia electoral está, que ha sido instructora electoral en el Instituto Electoral del entonces Distrito Federal.

A partir del 2002, dentro de la estructura del Servicio Profesional Electoral Nacional, del Instituto Federal Electoral-Instituto Nacional Electoral, en diversos cargos, técnico en procesos electorales, en la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, Vocal de Organización Electoral Distrital, Vocal Ejecutiva y Consejera Presidenta Distrital, Subdirectora de la Tercera y Cuarta Circunscripciones Plurinominales en la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, y en el 2017 fue designada consejera local, desempeñando las funciones hasta la fecha.

Para el caso de Guerrero, Dora Luz Morales Leyva, ella tiene una licenciatura en periodismo y comunicación. Actualmente es la Encargada de Despacho de la Unidad Técnica de Comunicación Social en el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Guerrero, a partir del 16 de marzo del 2022.

Entre su experiencia electoral, son 11 años formando parte del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Guerrero. Ha sido encargada de despacho de la Unidad Técnica de Comunicación Social, en dos ocasiones, y ha participado en procesos electorales ordinarios y extraordinarios, en procesos electorales locales y de ayuntamientos 2017 y 2018.

Fue Encargada de Despacho de la Unidad Técnica de Comunicación Social, cargo que ocupa también actualmente.

Para el caso de Oaxaca, la propuesta es Gabriela Fernanda Espinoza Blancas, licenciatura en comunicación. Actualmente es Coordinadora de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, a partir del 1º de mayo del 2023.

Entre su experiencia electoral está haber sido funcionaria de Mesa Directiva de Casilla en el 2012, luego ingresó al Servicio Profesional Electoral Nacional en el 2018, y ha ocupado diversos cargos, desde técnica de educación cívica hasta ingresar... ingresó al Organismo Público Local de Yucatán como Jefa de Departamento de Educación Cívica.

Y actualmente, está adscrita a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, a donde ingresó al OPLE de Oaxaca en el cargo de Coordinadora de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral.

Y respecto de Tabasco, pongo los nombres de Angela Guadalupe Araujo Segura, con licenciatura en Comunicación. Su trabajo actual es en el área de Prerrogativas y Partidos Políticos en el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, ha sido Vocal Secretaria en procesos electorales ordinarios, Vocal Secretaria en procesos electorales locales ordinarios, esto en 2014, 2015, 2017 y 2018, consejera electoral en procesos electorales locales ordinarios 2020, 2021 y actualmente, como ya lo dije, está dentro del Servicio Profesional Electoral Nacional en prerrogativas y partidos políticos en el organismo de Tabasco.

Y Ruth Lizette Toledo Peral, ella tiene una licenciatura en Derecho, una maestría en Derechos Humanos y su trabajo actual es como titular de la Dirección de Asuntos Jurídicos en la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Tabasco, a partir del 1º de enero del 2024.

Serían entonces.

Sobre las personas referidas debo señalar que no se recibieron observaciones de la ciudadanía o de los partidos políticos a nivel local o ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, toda vez que para llegar a las etapas finales incluso, pues se hizo esa...

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: ¿Acepta una moción, consejero?

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Sí.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: No, si puede terminar con las propuestas que está haciendo con calma, que ya se le acabó el tiempo.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Ah, ya se me acabó el tiempo.

Qué rápido pasa el tiempo cuando uno se divierte.

Gracias.

Sí, por supuesto la acepto.

Sí, de hecho son todas, son las propuestas que solicitaría que fueran incorporadas a la votación y de ser el caso de que resultaran aprobadas, mediante un engrose a través de la Unidad Técnica, entonces que se incorporaran los dictámenes.

Debo hacer mención que fueron recibidos diversos escritos remitidos por personas integrantes de la comunidad LGTBTTIQ+, mismos que fueron dirigidos a la consejera electoral Dania Ravel, Presidenta de la Comisión en ese momento, así como al resto de consejerías del Instituto, mediante los cuales se solicitó la realización de un estudio minucioso y pormenorizado de los perfiles a designar, a fin de que se cierren las puertas a la discriminación en cada uno de estos organismos y a través del proyecto de acuerdo se brinda atención a los mismos.

Quisiera resaltar que conforme a lo establecido en las convocatorias, por primera vez a través de las juntas locales del Instituto se puso a consideración de los partidos políticos representados en los congresos locales y en los propios Organismos Públicos Locales, el listado con el nombre de las personas que accedieron a las entrevistas...

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: De nueva cuenta, una moción. ¿Me la acepta?

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Sí, por supuesto.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Adelante, para que concluya, consejero.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: En total se recibieron 162 observaciones, 54 por parte de la ciudadanía, 108 por parte de las representaciones de los partidos políticos respecto de 83 personas aspirantes y el resto de una numeralia la diré en una siguiente intervención, en la segunda intervención, para dar tiempo a continuar con el tema en primera ronda.

Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejero electoral Martín Faz.

¿Alguien más desea intervenir?

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Buenos días a todas las personas.

A partir de la reforma constitucional de 2014, se nos dio la atribución de hacer designaciones de consejerías en los Organismos Públicos Locales Electorales, desde ese momento y hasta ahora hemos aprobado 209 convocatorias, cada convocatoria ha representado una oportunidad para implementar mejoras y mecanismos de innovación que fortalezcan el proceso de selección, con el objetivo de que las designaciones cumplan con la transparencia y certeza que la ciudadanía espera de esta autoridad electoral.

Las convocatorias están diseñadas para que cualquier persona pueda participar y llegar a ser designada, incluso hemos tomado medidas tendientes a propiciar una mayor integración de diversas profesiones en los órganos máximos de dirección de los órganos públicos locales electorales.

Las 21 convocatorias que hoy llegan a su etapa final contaron con la participación de mil 999 aspirantes, mil 153 hombres, 833 mujeres y 13 personas no binarias. Todas las convocatorias fueron mixtas y solo para la Presidencia del organismo público local electoral de Chiapas, nuevamente se aprobó que fuera una convocatoria exclusiva para mujeres.

Después de acreditar las diferentes pruebas aplicadas por el CENEVAL, el COLMEX y la UNAM; 445 personas llegaron a la etapa de entrevista y valoración curricular, el 39 por ciento se encuentra trabajando en los organismos públicos locales electorales, el 23 en el INE, el 12 por ciento en los tribunales, el 9 por ciento en instancias de gobierno, el ocho por ciento en la docencia o academia, y el dos por ciento restantes en asociaciones civiles o en otro ámbito profesional.

Como resultado del análisis individual y de una amplia deliberación colegiada de las consejerías electorales, se presenta esta propuesta de, en principio, de 56 personas que se ha aumentado ahora con lo que ha dicho el consejero electoral Martín Faz para que sean 60 personas, de las 57 vacantes que se presentaron en las 21 convocatorias.

Se propone que seis de ellas se declaren desiertas, también esto cambiaría con lo que nos ha comentado el consejero electoral Martín Faz.

El perfil de estas personas refiere a hombres y mujeres de, entre 30 y 67 años. El 75 por ciento de ellas nació en la entidad por la que participa y el 25 por ciento

restante nació en una entidad distinta, pero acreditó la residencia mínima de cinco años, conforme lo requiere nuestra Legislación.

El hecho de que el 47 por ciento de estas personas provengan de los Organismos Públicos Locales Electorales, y el 18 por ciento de las oficinas desconcentradas de este Instituto Nacional Electoral, me parece que es un reflejo de la profesionalización de la función electoral que está ocurriendo en el ámbito local. Para no ir más lejos, en este Consejo General muchos de quienes ocupamos estos lugares, hemos venido de los Organismos Públicos Locales Electorales de institutos electorales locales.

Otro dato relevante es que de las 445 personas que llegaron a entrevista, 19 se autoidentificaron como pertenecientes a un grupo en situación de vulnerabilidad, y el 21 por ciento de ellas está propuesta para ser designada. Esto refrenda el compromiso de este Instituto con los grupos históricamente discriminados; también resalta que se propone la designación de 24 personas que participaron por primera vez en una convocatoria pública, lo que muestra el interés renovado de la ciudadanía por participar en este tipo de procedimientos.

De ser aprobado este proyecto de acuerdo, daremos un paso significativo hacia la paridad vertical y horizontal en la integración de los consejos generales de los Organismos Públicos Locales Electorales; por supuesto, excluyendo el caso de Chiapas que se propone declarar desierto.

La propuesta que se trae a nuestra consideración es producto del trabajo conjunto de las consejerías y de una amplia deliberación, y así como este Consejo General trabaja a través de comisiones que van procesando el trabajo para ser presentado posteriormente a esta Mesa, el procedimiento que nos dimos para hacer la designación de consejerías fue trabajar a través de grupos de personas de consejeras y consejeros que entrevistamos a las personas aspirantes. Y a partir de eso, se propusieron los perfiles en los que hubiera coincidencias de las consejerías en que eran los mejores evaluados.

Esta manera de trabajar, me parece que dota de cierta objetividad a quizá la etapa del proceso de designación que es la más subjetiva, porque al final implica que más de una consejería haya advertido en una persona las cualidades suficientes para ser consejero o consejera electoral.

Sin embargo, en la propuesta que se pone a nuestra consideración, hubo casos en los que esta manera de trabajar no se observó y las propuestas no surgieron de los consensos del grupo. Por esta razón y aun cuando los perfiles pueden resultar idóneos, me apartaré de las propuestas de designación de García Flores Martín, en Guanajuato, y de Morales Silva Wilfredo Román en Sonora.

Hay casos en donde se declaraba desierto la convocatoria de consejerías y, además, se suman también de las presidencias. En este respecto, con relación a las consejerías, quería hacer énfasis en que esta primera propuesta declaratoria

desierto, no provenía del hecho de que no hubiera buenos perfiles, sino de que no habíamos llegado al consenso.

Me da gusto también que, pues con la propuesta que hace el consejero electoral Martín Faz, se denota este esfuerzo que hizo el Consejo General del INE, por llegar a consensos y poder hacer designaciones, también en esos organismos públicos locales electorales, por lo que únicamente quedarían desierto las presidencias de Campeche y de Chiapas.

No obstante, lamento profundamente el caso de Chiapas, porque al declarar desierta por tercera ocasión esta convocatoria, pues me parece que se manda un mal mensaje a las mujeres que fueron entrevistadas y que tuvieron perfiles interesantes, que demostraron talento y experiencia profesional, quienes además, acreditaron favorablemente todas las etapas.

Sin embargo, nuevamente, por falta de consenso ninguna de ellas alcanza la mayoría calificada.

Estas decisiones desincentivan la participación en la convocatoria, lo que se refleja en una disminución drástica en el número de registros, mientras que en la primera y la segunda convocatoria estuvimos 26 y 30 personas aspirantes, mujeres aspirantes respectivamente. En esta tercera convocatoria, únicamente tuvimos a 19.

Declarar desierta esta convocatoria es enviar una señal equivocada a la sociedad chiapaneca y, particularmente, a las mujeres interesadas en estas convocatorias.

El tema es particularmente preocupante porque todas han sido convocatorias emitidas, exclusivamente, para mujeres, lo que hace pensar que, quienes participaron, quienes han competido, no han tenido el talento suficiente para poder ser designadas, lo que desde luego, no es lo que ha ocurrido.

Por estas razones, nuevamente, no acompañaré la propuesta de que se declare desierta, tal como lo hice en las dos convocatorias anteriores.

Termino diciendo que confío en que la experiencia profesional, pasada y presente, así como las competencias acreditadas en cada una de las etapas, son un buen indicador para garantizar un desempeño decoroso en el cargo, apegado a los principios rectores de la función electoral.

Sin embargo, como lo hemos dicho en otras ocasiones, no se les entrega un cheque en blanco y, por eso, también la reforma contempló darle la atribución a este Instituto, de poder hacer remociones.

Su permanencia en el cargo hasta la fecha señalada para su conclusión dependerá exclusivamente, de un actuar profesional y apegado a la legalidad.

Por último, quiero sumarme a la profunda preocupación expresada por las organizaciones de la comunidad LGBTTTIQ+ durante este proceso.

Hoy más que nunca, es nuestro deber defender y garantizar los derechos de ésta y otras comunidades históricamente marginadas. Ustedes, que en breve serán designadas y designados consejeros electorales, tienen ante sí el compromiso de trabajar en sus entidades a favor de los derechos político-electorales de todas las personas con perspectiva de género y sin discriminación, porque es en el ámbito local donde se ponen los cimientos de nuestra democracia.

Deseo que cada decisión que tomen en el ejercicio del cargo no solamente fortalezca a las instituciones a las cuales se van a integrar, sino que también contribuyan a la construcción de una sociedad mucho más incluyente y democrática.

Gracias, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Dania Ravel.

Tiene el uso de la palabra la Senadora Verónica Rodríguez Hernández, Consejera Propietaria del Poder Legislativo del Partido Acción Nacional.

La Consejera Propietaria del Poder Legislativo, Senadora Verónica Rodríguez Hernández: Gracias, Consejera Presidenta.

Señoras y señores consejeros electorales, compañeros de las diferentes fuerzas políticas, aquí estamos representados todas y todos y me da mucho gusto poder acompañarlos en esta primera sesión para una servidora, pero nuevamente estamos frente a la aprobación del acuerdo mediante el cual se propone la designación de los que ocuparán cargos de presidente y consejeros electorales de los Organismos Públicos Electorales Locales, donde a pesar de los tiempos y circunstancias tan adversas que vive nuestra democracia, no podemos dejar de recordar que la consolidación de la lucha por conservar la autonomía de estos espacios ha sido producto de un largo camino.

Por estas razones, en el Partido Acción Nacional insistiremos en señalar que la facultad prevista en nuestra Constitución, particularmente en su artículo 116, fracción IV, inciso c), numeral 2, no es una concesión graciosa; es sin duda la base para la conservación de los valores y principios democráticos de nuestro sistema electoral, pues sin duda el contar con autoridades independientes, autónomas y profesionales nos permitirá materializar los anhelos, sí, de las fuerzas políticas, pero más importante, de cada ciudadana y ciudadano que pretenda participar en los procesos electorales y con ello contribuir en la vida política de nuestro país, bajo la creencia de que se cuenta con órganos electorales capaces e imparciales, que a pesar de presiones y hostigamientos saben mantener la integridad de nuestro sistema democrático y con ello contribuir a mantener el equilibrio social.

La Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales en su artículo 100, párrafo dos, establece los requisitos de elegibilidad para ser miembro en estos consejos estatales electorales.

En el cumplimiento de esos requisitos se consagran los objetivos centrales de los principios de idoneidad y de imparcialidad. Esto implica que los aspirantes no pueden tener en su actuar o proceder cargas o sesgos políticos.

Por ello estamos conscientes de que esta es una enorme responsabilidad, designar a quienes realizan esta función, por lo que quiero reconocer a quienes integraron esta comisión en el primer tramo y hasta la conformación y concretación de este acuerdo de designación, a la consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas y ahora como presidente de la misma, al consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora, a la consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña y al consejero electoral Jaime Rivera Velázquez.

Sin duda también al área técnica de vinculación con los OPLE que encabeza el Licenciado Giancarlo Giordano.

A todos ustedes, muchísimas gracias por este trabajo.

Por otro lado, quiero pronunciarme sobre algunos aspectos que se advierten en el acuerdo, particularmente por lo que se refiere al cumplimiento del principio de paridad que se observa con un poco de ligereza y es el caso, como ejemplo de las entidades, del Estado de México y Ciudad de México.

En el caso del Estado de México, advertimos que actualmente este órgano está integrado en su mayoría por mujeres, con un solo consejero de género masculino, hombre y es el caso que con esta designación será totalmente integrado por un solo género, cuando se trataba con la posibilidad de tratar de buscar la paridad o cuando menos compensar paritariamente.

Me parece importante señalar que de las propuestas que se hacen sin menospreciar los perfiles de cada una de ellas, pero sí manifestar que se deja de considerar a la Doctora Leticia Victoria Tabira, quien tiene una destacada trayectoria en materia electoral y a quien yo imaginaría estaría en estas propuestas y resulta que no.

No se toma en cuenta, así como a cualquiera de los varones que participaron, donde además advertimos muy buenos perfiles para poder ser designados.

En el caso del estado de Michoacán, situación similar a la del Estado de México, actualmente el OPLE está integrado por cuatro mujeres y tres hombres y en la propuesta que hoy se pone a consideración se plantea integrar a tres mujeres, con lo cual, se estaría dejando a un solo hombre en dicho órgano local, situación que no es congruente con el principio de paridad y que no abona a la construcción de un país que se encuentra en igualdad de derechos, *máxime* cuando también hay hombres talentosos, como es el caso de un gran profesionalista, como es el Maestro

Juan Pedro Gómez, quien actualmente es el Director de Organización Electoral del OPLE en el estado de Michoacán y que los procesos electorales ha sido su modo de vida en los últimos años.

Su institucionalidad es un ejemplo para muchas y muchos, pero también nos queda claro que su amplia trayectoria en materia electoral desde 2007 podría abonar al buen desarrollo del Instituto Electoral Local de aquella entidad.

Asimismo, el caso de la Ciudad de México, que, de la misma forma, no demerito el perfil de ninguna de las propuestas que se realizan, sin embargo, en este caso lo que se decide es declarar desierta y, por consecuencia, vacante uno de los espacios cuando se pudiera estar designado a un varón que ocupe esta consejería.

Por estas razones, hacemos un llamado a reconsiderar esta situación y, de ser posible, se realicen los ajustes necesarios, a fin de que las y los consejeros que el día de hoy sean nombrados, tengan una valoración verdaderamente imparcial, sin caras o estigmas de género.

Me queda claro que hay mujeres talentosas y lo celebro, que hay una deuda histórica con nosotras y la comparto, pero tampoco es congruente hablar de igualdad de derechos cuando dejamos a un lado a más personas por su condición de género.

Y, por último, hacer un llamado a quienes ocupen estas consejerías, a conducirse de manera honesta, profesional e imparcial; decirles que la democracia está en sus manos y que, a partir del ejercicio de este encargo, será su actuar lo que determine su compromiso, con principios y el rumbo de la democracia de nuestro país que hoy parece estar en mayor riesgo.

Es cuanto, Consejera Presidenta. Muchas gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias a la Senadora Verónica Rodríguez, Consejera Propietaria del Poder Legislativo del Partido Acción Nacional.

Tiene el uso de la palabra la Diputada Marcela Guerra Castillo, Consejera Propietaria del Poder Legislativo del Partido Revolucionario Institucional.

La Consejera Propietaria del Poder Legislativo, Diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias.

Muy buenos días todavía, señora Consejera Presidenta, señores consejeros, señoras consejeras, señores representantes de todos los institutos políticos de la Nación.

El Partido Revolucionario Institucional, a través de mi persona, externamos nuestra preocupación respecto a las propuestas, algunas propuestas de designación para los institutos electorales locales, los OPLE, que hoy se someten a la consideración.

Si bien reconocemos que la experiencia en materia electoral no es un requisito, por supuesto, explícito para todas estas designaciones, queremos subrayar que por el grado de complejidad que conlleva la organización de los procesos electorales, pues la experiencia es un aspecto que debería de valorarse con mucho rigor, sobre todo de manera determinante en el proceso de selección. El *expertís* en la materia no sólo es necesaria, sino que resulta esencial para garantizar el adecuado funcionamiento de los órganos electorales locales.

En ese contexto, expresamos nuestra inquietud en relación con los siguientes perfiles propuestos:

Punto número 1 es Flor Angélica Vieyra Vázquez, del Estado de México; la Ciudadana Melissa Amezcua Yépez, del estado de Jalisco; el Ciudadano Víctor Manuel Salgado Martínez, del estado de Morelos; y la Ciudadana Sonia Díaz Gamboa, del estado de Nuevo León.

Estos perfiles, a nuestro juicio, carecen de experiencia suficiente en materia electoral, lo cual genera ciertas dudas, importantes dudas, sobre el futuro desempeño para enfrentar los desafíos inherentes a la organización de elecciones en sus respectivas entidades federativas.

La falta de trayectoria es un ámbito que es preocupante, sin embargo, pues queremos que lo recapitulen, que lo consideren, porque finalmente, como ya se dijo por la oradora que me antecedió en el uso de la palabra, la Senadora Verónica Rodríguez, existen perfiles valiosísimos que también hicieron presencia ante ustedes y que no fueron tomados en cuenta.

Sin embargo, si ustedes así lo consideran, nosotros tendríamos que darles el voto de confianza, pero sí vamos a estar muy puntuales en señalar presuntas y futuras faltas que pudieran cometer, porque no queremos, como dijo la consejera electoral Dania Ravel, lo que se busca es la profesionalización en el desempeño y en todo lo que conlleva a una organización de una elección.

Asimismo, queremos hacer patente una preocupación adicional respecto a la idoneidad de ciertos otros perfiles, considerando algunas observaciones que ya están plasmadas en el propio Instituto, sobre alguna posible inclinación a no seguir los principios rectores electorales, y me refiero a la misma Ciudadana Florencia Olivia Vázquez en el Estado de México, a Ciudadana Alejandra Catalán Sandoval en el estado de Guerrero y a la Ciudadana Elizabeth Orozco Vázquez en el estado de Nuevo León.

En estos casos, pues existen serios señalamientos, ya los han hecho patentes los institutos políticos en las entidades federativas.

Y para no extenderme muchísimo, hay otra última preocupación que queremos manifestar y es especial sobre la propuesta presentada para el Instituto Electoral de la Ciudad de México, respecto a la Ciudadana Cecilia Aida Hernández Cruz.

Esta persona fue duramente señalada, en su responsabilidad, por la vigilancia del Programa de Resultados Electorales Preliminares, el PREP, durante el pasado proceso electoral en la Ciudad de México y el cual presentó intermediaciones durante horas cruciales y dichas fallas generaron una percepción de opacidad, repito, percepción de opacidad en un momento clave del proceso electoral y eso afecta también la imagen del Instituto, hay que decirlo. Entonces, lo que deja serias dudas respecto a su idoneidad.

Entonces, para asumir esta responsabilidad, pues se requiere ser verdaderamente casi una **(Fallas de transmisión)** manejarnos en una caja prácticamente transparente **(Fallas de transmisión)**.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Nos apoyan con el sonido y la imagen. Parece que perdimos conexión.

Diputada Marcela Guerra.

La Consejera Propietaria del Poder Legislativo, Diputada Marcela Guerra Castillo: (Fallas de transmisión)

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: En lo que recuperamos la comunicación con la Diputada Marcela Guerra, creo que incluso se salió del sistema. No la veo aquí en la pantalla.

Nos quedan tres minutos con 43 segundos, para tomarlo en cuenta.

En tanto regresa nuestra comunicación correcta, tiene el uso de la palabra al Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, Representante Propietario del Partido Político Morena.

No sin antes, Diputado Sergio Gutiérrez, darle la bienvenida a 300 alumnos y alumnas que nos acompañan el día de hoy de la Facultad de Estudios Superiores de la FES Acatlán, de la Universidad Nacional Autónoma de México. Están aquí con nosotros, al frente viene el profesor Fernández Velázquez García.

Bienvenidos a todos los alumnos.

El Representante Propietario de Morena, Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, Consejera Presidenta.

Sean bienvenidos los alumnos, qué bueno que nos visitan. Ojalá sea una práctica que se repita más con otras universidades.

El punto que está hoy a nuestra consideración nos obliga siempre a hacer una reflexión de aquella reforma que evocaba la consejera electoral Dania Ravel del 2014 y este sistema en el que estamos.

También nos obliga a reflexionar sobre la necesidad de evaluación de esto en una posible reforma electoral.

¿Por qué? En aquellos momentos recordemos que el Partido Revolucionario Institucional y el Partido Acción Nacional querían de alguna manera abstraer del control de los jefes políticos en los estados la designación de quienes integran los Órganos Electorales Locales y llegaron a un híbrido, un híbrido, que eso es lo que este sistema, donde ahora este Consejo General es quien designa o ha venido designando a quienes integran los llamados OPLE.

Creemos que nunca ha sido una práctica del todo óptima. En el pasado aquí había un personaje que prácticamente concentraba todas las designaciones: Marco Antonio Baños, ahora hemos observado nosotros un bloque que obstaculiza algunas cosas y que no nos parece una práctica sana o regular, máxime que se tratan de designaciones de mayor trascendencia en las entidades federativas.

Yo creo que esto debe dejarnos una reflexión para una posible reforma electoral y analizar si es el mejor mecanismo o no y nosotros tenemos observaciones particulares y específicas.

Voy al caso del Organismo Público Local Electoral de Colima, nos parece y lo voy a decir con respeto porque estamos aquí evaluando perfiles para integrar un órgano superior de dirección en entidades federativas, nos parece que la propuesta de Roció Rodríguez Híjar no cumple con el perfil adecuado, creemos que su formación no está relacionada con la materia electoral y que no tiene experiencia en procesos electorales, ni organismos colegiados como el Organismo Público Local Electoral.

El Organismo Público Local Electoral de Jalisco para nosotros merece una mención muy particular, desde la protección que se le ha dado por algunas consejerías a la Presidenta actual de este Organismo Público Local Electoral y las propuestas que vemos aquí que reflejan la idea de fortalecer a esa persona que tiene vínculos con el pasado y nos referimos particularmente al caso de las propuestas de Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora, Carlos Javier Aguirre Arias y Melissa Amezcua Yépez, las tres propuestas tienen vínculos con el Partido Movimiento Ciudadano y algunos presentan posturas públicas contrarias a nuestro partido político, no vemos en ellos un perfil de neutralidad, de objetividad, que puedan hacer un papel de neutralidad para conducir un proceso electoral en una entidad donde hemos tenido un histórico de conflictos justamente atribuibles a la autoridad electoral.

Creo que no abona que se propongan estas personas para alimentar el fuego que ha vengo generándose y que hemos venido señalando por el mal trabajo, pésimo que ha hecho la Presidenta de ese Organismo Público Local Electoral, incluso llegó

al grado de hasta pretender censurar un acto de violencia política que comete el candidato de Movimiento Ciudadano.

En el caso del Organismo Público Local Electoral de Campeche, veremos que Brenda Noemí y Jorge Gabriel Gasca Santos, también se encuentran vinculados con partidos políticos y nosotros, consejeras, consejeros, Consejera Presidenta, estaríamos objetando esa propuesta y, en su caso, acudiendo a tribunales porque no estamos conformes con esto que están proponiendo ustedes y que he señalado puntualmente.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Jorge Montaña.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Gracias, Consejera Presidenta.

Primero que nada, saludarles a todas y a todos, ya buenas tardes.

Con respecto a la intervención del Consejero Presidente de la Comisión de Vinculación con Organismos Públicos Locales, el consejero electoral Martín Faz, sí quisiera referirme, hizo una mención ya de dos mujeres en el caso de Tabasco, me quiero referir a ellos en el caso de Tabasco, mencionó dos propuestas mujeres.

Entonces con ello, sí me gustaría solicitar una votación en lo particular con respecto a José Heriberto Villegas Reyes, quiero una votación en lo particular sobre José Heriberto Villegas Reyes; y con respecto a esa anotación del Consejero Presidente de la Comisión Vinculación, pues va en concordancia, de acuerdo a lo dispuesto en la jurisprudencia 2/2021 emitida por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que a la letra dice:

“Paridad de género. la designación mayoritaria de mujeres en la integración del Consejo General de los Organismos Públicos Locales Electorales maximiza la igualdad sustantiva”.

Luego porque derivado de ello, había más mujeres en este Consejo, pero aquí estaríamos en concordancia con una jurisprudencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Es cuanto, Consejera Presidenta. Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejero electoral Jorge Montaña.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: Gracias, Consejera Presidenta.

Buenas tardes a todas y a todos.

La Reforma Constitucional de 2014 trajo consigo una nueva etapa en la vida democrática del país, esta reforma constituyó un cambio radical de configuración del Sistema Electoral Mexicano, ya que se sustituyó el modelo electoral federal por uno nacional, y también con un órgano administrativo de carácter nacional con competencias y atribuciones claras para elecciones locales y se concibió a esta autoridad para coordinar y garantizar los mismos parámetros de aplicación de leyes.

Dentro de las atribuciones que trajo al Instituto Nacional Electoral esta reforma, fue precisamente esta: Designar y también remover, en su caso, a las presidencias y consejerías de los Organismos Públicos Locales.

Esta nueva atribución tuvo como fin fortalecer la independencia y la autonomía de los órganos encargados de organizar las elecciones en el ámbito estatal.

Es por ello por lo que, a partir de 2014, esta autoridad inició los procesos de designación de las y los consejeros electorales de las entidades federativas.

A 10 años de este nuevo modelo, esta autoridad ha ido modificando el método de selección, buscando instrumentar las adecuaciones que mejoren el procedimiento que se estableció para ello, lo cual celebro, ya que en anteriores designaciones me he manifestado por variar este procedimiento, a fin de afrontar de mejor manera las exigencias constitucionales, legales y reglamentarias, pues la integración de estos órganos locales es una garantía más de la integridad en las elecciones.

A este respecto, me gustaría dejar como apunte para los próximos procesos, la posibilidad de subir la calificación aprobatoria en el examen de conocimientos que hoy está en 6, con la finalidad de contar con un filtro más estricto de perfiles que acceden a las siguientes etapas, con la finalidad de asegurar que esas personas cuenten con conocimientos requeridos para el desempeño del cargo.

Nos encontramos hoy ante la relevante designación, bueno, no designación en el caso de las presidencias de Campeche y Chiapas, así como de las consejerías electorales de 21 entidades federativas.

Omitiré mencionar los datos del procedimiento, ya que ya los mencionó el Presidente de la Comisión, pero me gustaría destacar la alta participación con la que contamos, ya que se recibieron un total de mil 999 solicitudes de registro para los 57 cargos que habríamos de designar. De estos registros, mil 153 correspondieron a hombres, 833 a mujeres y 13 a personas no binarias.

Y aunque el número de mujeres que se registró fue menor al de hombres, las propuestas de designación que se aprueban a través del presente acuerdo, permiten garantizar el cumplimiento del principio de paridad de género en la integración de estos órganos que no, no se trata de una integración 50/50, es un principio, un mandato de optimización flexible, lo ha dicho la Sala Superior, ya mi colega mencionó la jurisprudencia, y estamos cumpliendo, precisamente, con este mandato, al designar a más mujeres, incluso a la totalidad de mujeres en algunos organismos públicos locales, lo cual celebro y, por supuesto, acompañaré.

Me gustaría también destacar la participación en este procedimiento de nuestros órganos desconcentrados, de las estructuras de los Organismos Públicos Locales Electorales, ya que a través de ellos pudimos acercarnos a las representaciones del Poder Legislativo y de los partidos políticos, y actores de la sociedad civil, los perfiles de las personas postuladas, para que emitieran sus observaciones, y con ellos también enriquecer la decisión que habremos de tomar.

Otro punto a destacar es la aplicación de una prueba de competencias gerenciales, que es la segunda vez que se aplica, de las personas aspirantes que accedieron a la etapa de valoración curricular y entrevista, herramienta que nos proporcionó información objetiva sobre el grado de compatibilidad entre el perfil de las personas aspirantes y las competencias clave requeridas para el desempeño del cargo.

La determinación que hoy estamos por aprobar obedece a un largo camino de trabajo en el que nos dimos la tarea de valorar los perfiles curriculares y entrevistar a un total de 443 personas aspirantes durante 10 días en sesiones de las nueve de la mañana a aproximadamente las dos de la tarde en tres grupos que integramos las y los consejeros electorales, y a un complejo proceso de deliberación que hoy tiene, me parece, muy buenos resultados, en la que si bien es cierto no acompañé todas las propuestas que hoy están a nuestra consideración, adelanto que votaré a favor del acuerdo en sus términos en beneficio del consenso; bueno, con un cambio que acaba de solicitar el consejero electoral Jorge Montaña, en beneficio del consenso con mis colegas, consejeras y consejeros, porque esta es una de las pocas decisiones en las que se requiere mayoría calificada, se exige desde la propia norma y en respaldo a los fundamentos de las propuestas que vertieron cada uno de mis colegas y como un voto de confianza en la integración final de cada órgano.

Además, creo que tomar esta determinación el día de hoy es de vital importancia para que podamos contar con estos organismos integrados, con los mejores perfiles en sus órganos de dirección, a fin de que estos institutos estén en capacidad de poder afrontar las complejidades de los retos que implica integrar estos órganos y también nuevos retos, como los que tenemos ahora enfrente ya este Instituto y próximamente también los Organismos Públicos Locales.

Sin embargo, debo manifestar que lamento que una vez más estemos declarando desierta la convocatoria para ocupar la Presidencia de Chiapas, ya que a mí parecer sí se contaba con perfiles adecuados para ocupar dicho puesto.

Quiero recalcar que a mi juicio estamos mandando un mal mensaje a las mujeres chiapanecas. Ya lo dijo la consejera electoral Dania Ravel, cada vez son menos mujeres las que se inscriben en esta convocatoria, ya que seguimos declarando desierta esta Presidencia por tercera vez, porque por mayoría de votos no se cuenta con los perfiles idóneos y me parece que es un pésimo mensaje para las mujeres en general, pero particularmente para las mujeres en el estado de Chiapas no poder lograr los consensos teniendo perfiles adecuados para ocupar esta Presidencia.

Me gustaría reconocer y agradecer el trabajo de la Comisión de Vinculación, primero durante la Presidencia de la consejera electoral Dania Ravel y después, ahora, con la Presidencia del consejero electoral Martín Faz, de las y los consejeros que la integran por su excelente trabajo, creo que vamos caminando en el mejoramiento de este procedimiento de designación, pero hay que seguir trabajando para perfeccionarlo.

Reitero que votará a favor de las propuestas presentadas a nuestra consideración, ya que a través de esta atribución del Consejo General dotamos a los Organismos Públicos Locales Electorales de un órgano profesional que dirija sus actuaciones libres de toda intromisión de poderes ejecutivos y legislaturas estatales a efecto de lograr una autentica autonomía e independencia.

Finalmente, no me queda más que felicitar y desearles mucho éxito a las personas que hoy nombraremos como consejeras y consejeros electorales.

Muchas gracias, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Carla Humphrey.

Rescatamos nuestra comunicación, Diputada Marcela Guerra.

Tiene el uso de la palabra la Diputada Marcela Guerra Castillo, Consejera Propietaria del Poder Legislativo del Partido Revolucionario Institucional.

La Consejera Propietaria del Poder Legislativo, Diputada Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Es que no sé en qué momento se cortó la comunicación por falta de señal, no sé en qué me quedé.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Estábamos en que estaba usted planteando las observaciones a las propuestas de consejerías en los Organismos Públicos Locales Electorales.

La Consejera Propietaria del Poder Legislativo, Diputada Marcela Guerra Castillo: Sí, pero hubo en varios momentos quizá.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Ya había pasado por la primera etapa de los grandes nombramientos, después hizo, le leo la última parte que usted dijo:

“Claro que hay mujeres talentosas y lo celebro, que hay una deuda histórica con nosotras y la comparto, no fue ella, es la Senadora del PAN”

No, no es su posicionamiento, pero estábamos por ahí.

La Consejera Propietaria del Poder Legislativo, Diputada Marcela Guerra Castillo: Bueno, creo que me quedé en lo de finalmente, una preocupación final es que queremos manifestar, es esta preocupación especial por la propuesta presentada para el Instituto Electoral de la Ciudad de México, respecto a la ciudadana Cecilia Aida Hernández Cruz.

Esta ciudadana fue duramente señalada en su responsabilidad por la vigilancia del Programa de Resultados Electorales Preliminares, el PREP, durante el pasado proceso electoral de la Ciudad de México, y en el cual presentó intermitencias, presentó muchas horas, y también en horas cruciales, y dichas fallas generaron una percepción de opacidad, una percepción de opacidad y en un momento clave del proceso electoral, en lo que deja serias dudas al respecto en cuanto a su idoneidad para asumir la responsabilidad tan importante dentro del Instituto Electoral capitalino.

Por eso, reiteramos nuestro llamado, respetuoso siempre, al Consejo General para que considere estos nombramientos. Ya hice los señalamientos anteriores, para que en su labor de designación privilegie, primeramente, perfiles que son muy capaces y que ya tienen una experiencia aprobada y, segundo, que sean perfiles, que sean característicos en el marco de la honestidad, la imparcialidad, la neutralidad, o sea, los principios electorales que no tengan ningún tipo de duda respecto, no sólo de la ciudadanía, sino también de los institutos, de los partidos políticos. Todo tiene que ver también con la independencia, porque muchas de ellas, como ya lo dije en el segundo bloque, no lo acreditan.

Sin embargo, estamos muy atentas y atentos que lo que ustedes decidan y no sin decir que los partidos políticos, especialmente el Partido Revolucionario Institucional estará en alerta y observando el desempeño de todas estas personas porque si bien son muchos años para ejercer el cargo, sin embargo, también hay que reconocer que la Reforma del 2014 también permite, mediante la atribución para remover titulares, pero siempre es bueno mejor contar con los mejores perfiles y que no sean removidos por situaciones adversas a la Ley.

Es cuanto. Muchas gracias.

Consejera Presidenta, gracias por su atención.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, Diputada Marcela Guerra Castillo.

¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Gracias, Consejera Presidenta.

Muy buenas tardes o días todavía, a todas las personas. Les saludo con mucho gusto.

Creo que esta función que tenemos encomendada desde la Reforma 2014, exige un ejercicio de mucho trabajo con otras instituciones, y hoy tenemos sobre la Mesa, me parece que un punto de acuerdo en el que se refleja un trabajo desde también unos subgrupos que construimos aquí en el INE para poder trabajar en conjunto una de las últimas etapas que es la entrevista.

Pero previo tenemos varias etapas que se desahoga un examen de conocimientos, pasa todavía un ensayo, otra institución también nos apoya para ver las capacidades, las habilidades directivas de las personas que pretenden ingresar a los Organismos Públicos Locales Electorales.

Que recuerde, nunca se había hecho un ejercicio de tal magnitud en el pasado, cuando se elegían a quienes integraban los institutos electorales locales, tenían otras formas y otros procedimientos. Pero este procedimiento es complejo y tenemos la participación, ya dijo mi compañero el consejero electoral Martín Faz, cuántas personas acudieron, entrevistamos a más de 440 personas, y es el producto y el reflejo, salvo en los dos casos que mencionó la consejera electoral Dania Ravel, que es Sonora y el otro estado en Guanajuato, donde fue una situación excepcional, pero todos salieron de los grupos y de este trabajo colectivo.

Creo que fue un trabajo intenso, pero del cual debemos de sentirnos muy satisfechos las y los consejeros electorales, porque teníamos un gran reto.

Voy a referirme, yo tampoco, no acompañaré estos dos casos que separó la consejera electoral Dania Ravel, pero teníamos muchos perfiles y voy a referirme al tema de los institutos o los OPLES, en los que, en su mayoría, se están designando solo mujeres y no tenemos ningún impedimento, eh, y afortunadamente en estos institutos, corriendo las etapas normales, los mejores perfiles evaluados son los que tenemos aquí sobre la mesa y me parece que eso hay que resaltarlo.

Justo, las medidas afirmativas que en su momento se tomaron, era para poner un piso de nivelación y que lleguen las personas que dentro del concurso, con las mismas posibilidades, tengan la mejor calificación y eso sucedió, eso sucedió en los Organismos Públicos Locales Electorales.

Debemos de sentirnos orgullosos de las mujeres que participaron, de los hombres, en estas condiciones de igualdad y que hoy ya están propuestas.

Recordaba mucho ahora escuchar aquí el debate, cuando a las mujeres que integran hoy el OPLE de Chiapas, también les dijeron y enfrentaron un tema, desde mi punto de vista, muy misógino al descalificar que cómo puras mujeres se iban a hacer cargo del proceso electoral. Lo hicieron y lo hicieron muy bien.

Y desde aquí aprovecho para felicitar a las consejeras y al consejero, hay un consejero, que enfrentaron grandes retos en Chiapas, pero que dieron resultados como siempre y como todos.

Ahora si que, calificar de antemano las capacidades de las mujeres, nos va a regresar años luz, cuando hoy lo que tenemos es que naturalmente, las mujeres estén ocupando el lugar en condiciones de igualdad y pudieron hacerlo y estar integrando estos Organismos Públicos Locales Electorales.

Me parece también que, en la Ciudad de México, tendría y tuvimos, teníamos muy buenos perfiles. Habíamos hablado de otro perfil que es un hombre, efectivamente, logró el consenso una mujer que también con muchas cartas se va a integrar al órgano colegiado, bienvenidas las mujeres.

Creo que está, pero de sobra probado, que las mujeres han estado a la altura de las circunstancias en todos los Organismos Públicos Locales Electorales, para poder hacer frente a las responsabilidades que nos son asignadas.

Celebro que tengamos este punto de acuerdo hoy, que era muy complejo y lo celebro también porque, solo nos vamos a quedar, hicimos un último esfuerzo de consensos, nos vamos a quedar con dos desiertas, dos presidencias desiertas.

En una de ellas también coincido que teníamos por primera vez en Chiapas a perfiles frescos, no alcanzaron la votación, no se alcanzó, pero sí había mujeres para poder presentarse como Presidentas del OPLE. Sin embargo, las reglas son esas, se necesita una mayoría calificada.

Y también quiero dejar claro que aquí no se veta a nadie, no puede ser, escuché también en las representaciones; no, compartimos mucha información, compartimos inquietudes, nos escuchamos, quitamos, ponemos, vemos, revisamos, algunos de los aspirantes declinan, entonces construimos un acuerdo sobre la base de la información.

Y me refiero también, ahorita señalaron como una de las aspirantes; bueno, de las propuestas en la Ciudad de México que tenía a cargo el Programa de Resultados Electorales Preliminares; no, también eso lo escuchamos, nos lo dijeron, pero no, no era el área que tenía el Programa de Resultados Electorales Preliminares a su

cargo. No sé de dónde salió esa información, pero en el OPLE tiene alguien más el área a su cargo.

Entonces podríamos ir definiendo cada una de las circunstancias, pero lo que resalto es que logramos un gran acuerdo en el Instituto Nacional Electoral, conscientes de la alta responsabilidad que tenemos y que acompañaré, salvo en dos, en los dos nombramientos que salieron del procedimiento normado o cotidiano entre nosotros, y el de declarar desierto en Chiapas.

Quiero aprovechar este último tiempo para agradecerles a las consejeras, a los consejeros que concluyen su encargo. Nos hicimos responsables de una elección muy compleja, como la que acaba de pasar, pero cada uno y una de ellas enfrentaron en el ámbito de sus responsabilidades diversas situaciones que eran complejas, propias de cada OPLE, propias de cada estado.

Gracias por haber participado, mi reconocimiento en todos los Organismos Públicos Locales Electorales, porque con las diferencias, con todo lo que pueda existir en un colegiado, nuevamente el Sistema Nacional de Elecciones dio resultados a la ciudadanía.

Las elecciones que eran complejas en todos los sentidos, desde el punto de vista político, social, en todos, todos dimos resultados. Y veamos, la mayoría fueron calificadas de legales, confirmadas, estamos en una última fase de resultados de los tribunales y con todo eso salimos avante.

Gracias a todas y a todos los que intervinieron y afortunadamente, les deseo mucho éxito, bienvenida y bienvenidos los que se incorporaran y a trabajar por México.

Gracias, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Claudia Zavala.

¿Alguien más?

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Rita Bell López Vences.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Muy buenas tardes ya a todas y todos.

Un saludo con mucho gusto a los jóvenes que nos acompañan en esta sesión.

Pues en primer lugar quiero reconocer y por supuesto agradecer a mis compañeras consejeras y consejeros electorales, y a usted, Consejera Presidenta, el cumplimiento de esta gran responsabilidad, las observaciones, la forma en la que

determinamos ir revisando cada uno de estos perfiles, requiere un cuidado muy minucioso de ir de verdad buscando que las mejores personas ocupen estos espacios, con mucha responsabilidad y por eso fue un trabajo, en efecto, no sencillo, de repente tenso, pero creo que en su mayoría se avanzó de manera muy eficiente, armoniosa, de gran parte de él.

Entonces, de verdad muy satisfecha con haber pasado tantas horas en estas revisiones, me parece que estamos cumpliendo con esta gran responsabilidad.

También, por supuesto, quisiera felicitar a todas las personas que participaron y que fueron avanzando en cada una de las etapas del procedimiento, que no es nada sencillo, también hay que decirlo, entonces también se atrevieron a dar un paso al frente a confiar en sí mismas, los espacios están limitados y eso también lleva a esa revisión y también a ir buscando lo que requiere cada uno de los OPLE.

Las personas que están en este momento propuestas para ser designadas y, en su caso, serán aprobadas, estoy segura de que asumirán el compromiso de buscar mejorar el ejercicio de la función electoral en favor de la sociedad y de las instituciones democráticas que representan, pues solo así darán certeza a su profesionalismo ante la sociedad que en ellas se depositará su confianza.

Estas propuestas cumplieron con todas las etapas correspondientes del procedimiento de selección, son personas idóneas para integrar el máximo órgano de dirección en los OPLE y, por supuesto, debe destacarse que en estas designaciones se da estricto cumplimiento al marco legal y también a la paridad, en eso nosotras y nosotros hemos sido constantes, y no hemos dado un paso atrás, así que esto se está cumpliendo.

Aunque sí se ha cubierto, me parece, con buenos perfiles los que se proponen; me parece que también hay que poner en la mesa que sigue estando esta posibilidad de pensar en una nueva reingeniería en los procedimientos para la designación de consejerías que, me parece, podríamos revisarlo, lo platicamos en diferentes momentos algunas cosas que podrían mejorarse en el procedimiento o pensar en uno nuevo.

También nuevamente, lo dejo aquí en la mesa como un pendiente que podemos retomar en su momento y que, incluso, el que se quede vacante es las presidentas tanto de Campeche, de Chiapas, que también lo lamento mucho, había mujeres y en el caso de Campeche también hombres que podrían haber ocupado este espacio, pues no alcanzó los votos requeridos, pero había personas, sin duda, con talento, experiencia, habilidades que se estaban requiriendo, pero bueno, fue un asunto que no se alcanzó los votos que se requieren.

Pero también veámoslo como una oportunidad de revisar si este procedimiento ayuda para este tipo de espacios o podemos revisar uno nuevo.

Finalmente o para ir concluyendo, también agradecer con todo cariño, con todo respeto y admiración a las consejerías que están ya a días de concluir su encargo, y felicitarles a quienes lo dieron todo, porque creo que también hay de todo, pero a quienes vimos y es palpable su entrega, su profesionalismo, su experiencia; en un arduo trabajo en este cargo que tuvo la confianza, no sólo de quienes los nombraron, sino también de la propia ciudadanía, que avanzaron con diferentes organizaciones, que tuvieron una cercanía con la sociedad civil.

Entonces bueno, a todas las personas, cada uno sabe quién es, les agradezco de verdad con todo cariño, porque es una vida la que dejaron en el Instituto y también una serie de logros que han abonado, sin duda alguna, a la democracia de sus entidades y del país.

Así que, pues mucho éxito a todos los que siga, seguramente, pues todo lo que dejaron sembrado pues les seguirá rindiendo frutos a quienes se esmeraron por dar lo mejor.

Por supuesto, también, desearles éxito a las personas que en su caso sean nombradas en este día y, bueno, pues que se espera mucho de ellos, la exigencia es mucha, entonces, bueno, pues desearles todo el éxito del mundo, desde el Instituto estaremos, por supuesto, vigilantes y en coordinación, más que como estarlos ahí palomeando o viendo cómo se desempeñan, por supuesto, contarán con la coordinación que nos toca a nosotros realizar desde este espacio y, pues, esperamos que ejerzan su cargo con toda esa responsabilidad, asumiendo y poniendo a la altura de las personas que también dejan estos espacios.

Finalmente, hice una observación al considerando 21, pero dada la propuesta que hace el consejero electoral Martín Faz, ya no tendría sentido, entonces, pues es la observación al considerando 21, lo retiraría en este momento.

Es cuanto.

Muchas gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Rita Bell.

¿Alguien más?

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Muy brevemente.

Lo que vamos a votar, a continuación, ha sido un largo proceso, no solo en esta última intensa etapa de entrevistas y logro de consensos entre los consejeros electorales con derecho a voto de esta mesa, sino un proceso de selección largo en general.

Quiero reiterar que sigo considerando este mecanismo como un mecanismo agotado, independientemente de algunas mejoras que fueron impuestas, especialmente por el esfuerzo de la consejera electoral Dania Ravel y de la Comisión, sin embargo, me parece que son insuficientes.

Muy en lo particular, el examen de conocimientos, me parece que debe ser profundamente revisado, el modelo de disociar el conocimiento pedagógico del conocimiento de contenido de los exámenes no ha dado buenos resultados.

En general, me parece que, pues tenemos que seguir revisando estos procedimientos para lograr la mejor selección de consejeros de los OPLE, que sí deben ser personas con dedicación, personas profesionalizadas, personas con conocimientos técnicos, pero también deben ser demócratas y personas con una amplia visión del desarrollo electoral democrático y político de México y de sus estados.

Muchas gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejero electoral Uuc-kib Espadas.

¿Alguien más en primera ronda?

Acompañaré el proyecto que se nos presenta el día de hoy por parte de la Comisión de Vinculación, convencida que es la respuesta a una obligación que tiene este Instituto Nacional Electoral.

Por supuesto, agradezco también a todos los que culminan, es la cuarta ocasión que hay renovación desde el 2014 a la fecha, cada tres años estamos viviendo de manera ordenada este proceso, a partir de que los primeros fueron nombrados por tres, seis y siete años, así se le va dando la renovación escalonada a cada uno de los OPLE en las entidades.

Reconozco el esfuerzo que ya se hizo por parte de los que ya están por culminar, gracias a todos ellos y ellas y bienvenidos los que en este momento están planteándose como propuestas.

También sé que la acumulación de la experiencia en cada una de las oficinas estatales permitirá que no caigamos en los mismos errores de las designaciones anteriores.

Ha habido errores en las designaciones y por eso hemos tenido que aplicar mecanismos de remoción, pero siempre que estamos tomando este tipo de decisiones pensamos, y así estamos convencidos, que son las mejores alternativas las que en este momento tenemos.

Hemos avanzado recibiendo en su tiempo y en su forma observaciones de los partidos políticos que se incorporan en el análisis de quienes estamos haciendo las propuestas ya en el último reducto de los mecanismos de decisión, cumplimos a cabalidad con el marco legal que nos ocupa, el tema de paridad igual lo estamos cumpliendo y eso da satisfacción en el momento de generar este acuerdo.

De qué se requiere una reingeniería de todo el proceso, sí se requiere; de que requerimos que los partidos políticos se involucren más en mesas de trabajo, que generemos esos espacios, que quizá también tendríamos que tomar en cuenta las opiniones de quienes actualmente están en las presidencias cuando se van a nombrar consejerías y viceversa.

Creo que hay que revisar a profundidad este mecanismo y darle el mejor sentido para que tengamos la mayor aceptación y legitimidad en este proyecto de acuerdo

Acompaño también las propuestas hechas por el Presidente de la Comisión al iniciar esta sesión, así que bienvenido este acuerdo. Y muchas gracias al consejero electoral Martín Fernando Faz por los esfuerzos para convenir, acordar, reflexionar e intentar asociar y luego denominar el último estado del arte en cómo íbamos hasta llevar a estos acuerdos.

Gracias por ello, consejero electoral.

Muchas felicidades a quienes serán en un momento designados con toda la responsabilidad que eso implica.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Juan Manuel Castro Rendón, Representante Propietario de Movimiento Ciudadano.

El Representante Propietario de Movimiento Ciudadano, Licenciado Juan Miguel Castro Rendón: Gracias, Consejera Presidenta.

Buenas tardes a todas y a todos.

Siempre ha sido posición de Movimiento Ciudadano tener claro que estas designaciones corresponden a ustedes, nosotros pedimos que sean los mejores, las mejores calificaciones, los que tengan mayor expertis, mayor experiencia e idoneidad.

Celebramos por las personas que se han propuesto, que se privilegia el Servicio Profesional, el Servicio Civil de Carrera, quienes en su gran mayoría se están mencionando, tienen conocimiento de la materia electoral, por su trayectoria.

Lo que nosotros hacemos aquí y a ustedes les consta un trato de respeto, de consideración, de tejer puentes, proponer, escuchar, es lo mismo que nuestra dirigencia ha indicado para los compañeros representantes en los Organismos Públicos Locales Electorales.

Por eso, como ya lo señaló la Consejera Presidenta, celebramos esta designación que estaba pendiente.

Hacemos votos porque se cumpla, en su totalidad, lo que falta por hacer al respecto, parte de ello es analizar, en conjunto, todos los que estamos en esta mesa, si es la mejor forma de hacerlo o hay alguna otra alternativa para considerar.

Por nuestra parte, es todo Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, Licenciado Juan Manuel Castro Rendón.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Víctor Hugo Sondón, Representante Propietario del Partido Acción Nacional.

El Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra: Gracias, Consejera Presidenta.

Sabemos que estos procedimientos, estos procesos ya tienen vencida su vigencia, sabemos también perfectamente bien que tiene que haber una reforma electoral, que esperemos que esa reforma electoral, la apertura por parte de la coalición oficialista, abra espacios de diálogo, de consenso para que esta pueda ser una reforma electoral en la que prevalezca sin duda alguna, no tan sólo la vida democrática del país, sino también que las minorías tengan participación en ella y que puedan estar opinando con respecto de dicha reforma, y buscando también que mantengan con vida a la oposición, porque finalmente tenemos una representación en la sociedad.

Ya se dijo aquí, 209 convocatorias a la fecha. Esas 200 convocatorias más otras que se han hecho anteriormente, hay que decirlo, devienen precisamente de la voluntad política de los partidos políticos, que siempre pensamos algunos que la conformación de los Organismos Públicos Locales Electorales, así como también la del propio Instituto Nacional Electoral y las juntas locales, todos los árbitros electorales, deberían estar constituidas por ciudadanos auténticos que tuvieran el perfil, que tuvieran los arrestos, que tuvieran la capacidad para poder desarrollar esos encargos, porque finalmente son los que van a regir la conformación y organización de las elecciones, y todo lo que deviene de ese proceso, hasta llegar a la jornada electoral.

Y se decidió, porque lo decidimos los partidos políticos, o sea, no lo decidió nadie más, eso tiene que quedar muy claro aquí, lo decidimos los partidos políticos que se deberían de ciudadanizar porque era lo mejor para la buena conformación y la buena organización de las elecciones, y que no hubiera ninguna mano preferente que ayudara a un actor o a un partido político en particular, debe de quedar claro aquí en esta Mesa, que fuimos algunos partidos políticos los que así lo definieron.

Los que están sentados aquí en la Mesa, están sentados del devenir histórico de la lucha democrática de algunos partidos políticos que así definimos que se deberían de organizar y constituir estos organismos electorales, porque de repente nos critican mucho, pero surgió de nosotros.

Y lo que voy a expresar aquí es en demérito también de las propuestas hechas por cada uno de ustedes, porque se quitó a los partidos políticos la posibilidad de llevar a cabo estos procesos y designaciones de los que integrarían los órganos electorales, para no parcializar políticamente ninguno de ellos.

Pero también debemos de cuidar muchísimo, que ahora no se convierta en cuotas de las y los consejeros electorales, no quiero decir que esté sucediendo eso, estoy diciendo que debemos cuidar que esto no sea así, porque saben muy bien que, el que se pongan de acuerdo ustedes no es fácil, es complicado, sí, toda la etapa procesal interna, los exámenes, entrevistas y todo lo que conlleva, desarrollo profesional, que tengan carrera electoral, todo lo que se tiene que analizar, pero que también dentro de las consejeras y consejeros, no se convierta en un estira y afloje de conocidos.

Que también prevalezca el hecho de que sea, el que domine la escena de las decisiones, el hecho de su desarrollo, de su desempeño, de sus conocimientos, de su calificación, hasta ahí.

“Éste yo lo conozco, éste a mí me gusta más, es que éste”, ¿me explico?, y la paridad aplica para los dos lados, la equidad de género debe de aplicar para los dos lados y me quiero referir en concreto, al Estado de México.

En las propuestas de la ocasión anterior de este mismo proceso, había cuatro propuestas para conformar el Organismo Público Local Electoral, ustedes recordarán que una quedó desierta una de ellas que fue la Presidencia, por falta de acuerdo de los ocho votos.

Sucede que hoy con esta aprobación que se va a llevar a cabo aquí, porque estoy seguro de que va a ser por unanimidad, salvo algunos comentarios que se hicieron aquí, la totalidad del Instituto Electoral del Estado de México, el día de hoy quedaría conformada por puras mujeres.

Hay que tener cuidado, hay que tener mucho cuidado porque ahí no se nota la paridad, es más, llegamos a apostarle a que de las tres propuestas, regresaran otras tres propuestas de los que salían.

El único hombre que estaba como integrante del Organismo Público Local Electoral del Estado de México, esperábamos que regresara otro hombre, como propuesta del Estado de México y regresaron tres mujeres. Entiendo que las calificaciones, entiendo muchas cosas, que los exámenes y demás, pero la paridad de género en el caso de las candidaturas, que aquí se ha oído argumentar mucho de ello, para

poderle dar cabida a las mujeres, de la lista se obtiene a la mejor calificada, a la mayor votada, perdón.

Si ya la totalidad de hombres están representados en las Cámaras y se rebasa, se busca de la lista a quien haya obtenido la mejor votación de las mujeres para poder lograr esa paridad.

Yo no estoy diciendo que tengan que ser 50-50, sé que la propia Legislación y los propios criterios del Tribunal establecen que pueden ser por lo menos la mitad de mujeres o más, lo entiendo que también es su criterio del Tribunal, pero de los hombres es la mitad para abajo, en algún momento tendríamos que lograr esos equilibrios y estamos llamados a lograrlos una vez que la competencia también se pueda determinar que ya es equitativa o igualitaria.

Estamos de acuerdo en incrementar la calificación de los exámenes para que lleguen los mejor calificados, yo creo que eso tendrán que considerarlo los legisladores que se encuentran aquí presentes para la reforma electoral, pero sí quiero reiterar hay una doctora que mencionó mi compañera del Poder Legislativo del Partido Acción Nacional, Leticia Victoria Tavira, que tiene un gran desarrollo, un gran desempeño, un gran currículum, la preparación no está en duda, preside un tribunal, ha desarrollado dentro del ámbito electoral un trabajo impecable, no es propuesta del Partido Acción Nacional, no tiene ninguna liga con el Partido Acción Nacional, nos parece que era un magnífico perfil, sin demérito de los tres que van a quedar, quiero aclarar.

En algún momento yo creo que sabremos qué fue lo que pasó ahí, sin tampoco acusar absolutamente nada, ¿eh?

Y había hombres bien calificados, con buena trayectoria que no fue propuesto ninguno. El caso de Alfonso Cruz Ocampo es uno de ellos, por venirse a la memoria y porque se me está acabando el tiempo. Tenemos que tener mucho cuidado.

Esto de la paridad de género fue producto también de la aceptación de la deuda histórica de muchos hombres, me incluyo, de que las mujeres tenían que ser incluidas en todos los aspectos de la vida social, política y democrática del país.

Y lo sigo pensando, lo seguiré pensando y lo seguiré apoyando, pero no podemos caer tampoco del otro lado con un exceso.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

Muchas gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, Maestro Víctor Hugo Sondón.

¿Alguien más en primera ronda?

¿En primera ronda?

En segunda ronda, tiene el uso de la palabra el consejero electoral Martín Faz.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Gracias, Consejera Presidenta.

Bien.

Me referiré a algunos datos, ya algunos la consejera electoral Dania Ravel, la consejera electoral Carla Humphrey nos los han dado.

Destacar que el promedio de edad de las personas propuestas es de 43 años, dos personas hablan una lengua indígena, cuatro se autoidentifican como pertenecientes a algún grupo en situación de vulnerabilidad.

24 personas tienen licenciatura en derecho y 32 en alguna otra rama como ciencia política, comunicación, administración, ingeniería entre otras.

Además, 27 personas vienen de desarrollar su trabajo en algún organismo público local, 13 en el Instituto Nacional Electoral, ocho en la docencia o academia, siete en tribunales, cinco en algunas instancias de gobierno y una persona en la iniciativa privada.

Por último, es importante señalar que 28 de las 60 personas propuestas en el dictamen ya incluyendo las que realicé en mi primera intervención, que representa el 45.9 por ciento, no registran una participación previa en procesos de designación, por lo que se trata de perfiles que por primera vez participaron en este procedimiento.

Este dato es importante, con ello desde luego, no asumo que no sea cierto lo que ha sido ya comentado respecto de la importancia de idear nuestro procedimiento y de mejorarlo, pero realmente tenemos poco menos de la mitad de las personas que por primera vez participaban y que ahora están dentro de las propuestas.

De conformidad con el proyecto de acuerdo que se pone a consideración declarando desierto algunos procesos, también conforme a los plazos que previamente se establezcan se deberá de iniciar el procedimiento de selección y designación correspondiente.

De igual forma, en virtud de que la designación de los cargos de consejerías electorales corresponde a su renovación de las designaciones propuestas habrán de tomar cargo de la siguiente forma:

El 1º de octubre del 2024, las consejerías electorales de los organismos públicos locales de Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Ciudad de México, Colima,

Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.

El 5 de enero del 2025, las consejerías electorales del organismo público local de la entidad de Zacatecas.

Y el 20 de febrero del 2025, la consejería electoral del organismo público local de Veracruz.

Quiero hacer, por supuesto, un conjunto de reconocimientos por el trabajo realizado y los resultados obtenidos en estas convocatorias, mi reconocimiento a la consejera electoral Dania Ravel, por coordinar los trabajos de este procedimiento de selección, a partir desde su inicio hasta, pues empezando este mes cuando ya estaba concluido también las entrevistas, de tal forma que yo retomé realmente unos trabajos ya sumamente avanzados, y me tocó estar sólo en esta parte final de las deliberaciones y de los consensos que creo que se han logrado, no particularmente por mis habilidades al respecto, sino por el ánimo colegiado que hubo.

En ese sentido, les agradezco a mis colegas de las consejerías el que hayamos hecho un esfuerzo, incluso un esfuerzo final para poder avanzar. Y creo que eso nos da razón de que nuestra colegialidad tiene áreas de oportunidad, y vaya que esta es una área de oportunidad importantísima porque estamos hablando, no solamente del nombramiento, sino además con el voto de ocho, y eso no es un asunto menor.

Desde luego, a la Unidad Vinculación y su personal, que operaron todo lo necesario para hacer posible estos nombramientos. Un agradecimiento, por supuesto; y a los equipos de las consejerías que también son fundamentales para el logro de estos acuerdos y de este trabajo tan arduo que representa esto.

Y también reconocer el trabajo realizado durante sus gestiones al conjunto de consejeras y consejeros, que dejan el cargo para incorporarse a nuevos proyectos terminando esta etapa profesional que redituó en mucho fortalecimiento de la democracia en nuestra República, espero que encuentren caminos iguales o más satisfactorios y que tengan mucho éxito en sus asuntos profesionales.

Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejero electoral Martín Faz.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Consejera Presidenta.

Quisiera hacer una diferenciación entre el motivo por el cual declaramos desierta la convocatoria de Campeche, para la Presidencia de Campeche y la Presidencia de Chiapas.

En el caso de la Presidencia de Campeche, efectivamente, no encontramos un perfil idóneo, y también aquí fue por el hecho de que nada más esa Presidencia es por el tiempo que le restaba a la expresidenta que removimos en este Consejo General, entonces eso vuelve menos atractiva esa Presidencia, porque ciertamente teníamos algunos muy buenos perfiles, pero que nada más estuvieron compitiendo por una consejería.

El caso de Chiapas es diverso porque, efectivamente, se tiene que ver con el hecho de que no logramos esta mayoría calificada que se requiere para hacer las designaciones, sin embargo, ahí tenemos a muchas mujeres muy talentosas, muy profesionales, con mucha experiencia y que pudieron aportar muchísimo en la Presidencia del OPLE, pero desgraciadamente no se logró, de nueva cuenta, tener esta mayoría calificada que se requiere.

Ahora, quiero ser muy enfática en que en este procedimiento de designación no se excluyó a nadie por su condición de género, no se dejó fuera a ningún hombre por el simple hecho de ser hombre; se consideraron los mejores perfiles que en este caso, coincidieron en la mayoría con mujeres y, tomando en consideración una jurisprudencia a la que ya se ha hecho referencia en esta mesa, la jurisprudencia 2 de 2021, pues entonces, estamos optimizando el principio de paridad de género como un mandato de optimización flexible, en donde ha dicho expresamente la Sala Superior, que admite una mayor participación de mujeres que aquella que la que entiende estrictamente en términos cuantitativos como 50 por ciento hombres y 50 por ciento mujeres.

Y curiosamente, esta jurisprudencia, el primer criterio que dio pauta a que se creara fue, precisamente, la integración de los organismos públicos locales electorales.

Y si la memoria no me falla, fue por la integración del OPLE del Estado de México.

Ahora, yo quiero reconocer el esfuerzo que se hizo hasta el último momento, coordinado, por supuesto, por el consejero electoral Martín Faz, para que pudiéramos dejar el menor número posible de consejerías desiertas y por eso la propuesta que él trae a la mesa para Ciudad de México, Guerrero, Tabasco y Oaxaca.

En el caso de Ciudad de México y Guerrero, desde mi perspectiva existían mejores perfiles que los que se están proponiendo, aunque también son buenos. No obstante, en este ánimo de abonar por el consenso, voy a apoyar estas propuestas y les voy a dar un voto de confianza.

En el caso de Oaxaca y Tabasco, particularmente Oaxaca, la persona que se está proponiendo fue entrevistada por mi grupo, hizo una entrevista bastante buena, por supuesto que voy a acompañar estas propuestas.

Ahora, para mí es importante, a partir de las observaciones que se han hecho por diversas representaciones de los partidos políticos, recordar que se ha hecho una revisión muy exhaustiva del cumplimiento de los requisitos de las personas que aspiran a una consejería y todas las personas están cumpliendo con estos requisitos.

En caso de que se advirtiera que no es así, se deben de presentar las pruebas conducentes para que nosotros podamos determinar que hay una inobservancia, algún requisito previsto por la legislación, pero no es el caso en las propuestas que tenemos sobre la mesa.

Por último, quiero mencionar que, aquí nunca, un consejero electoral sólo ha tomado la decisión para hacer las designaciones de las consejerías, éste es un órgano colegiado en donde además, para hacer estas designaciones, como ya lo hemos dicho, se requieren ocho votos.

Entonces, incluso requiere de un mayor consenso y un mayor trabajo colegiado para poder llegar a esa determinación.

Jamás un solo consejero o consejera, aunque generalmente aquí se habla siempre de hombres, invisibilizando el trabajo particularmente de las mujeres, ha tomado solo esa decisión para hacer las designaciones de consejerías.

Gracias, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Dania Ravel.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra, Representante Propietario del Partido Acción Nacional en segunda ronda.

El Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra: Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Sí, yo reconocí lo del Tribunal, reconocí que se puede tener más mujeres que hombres, no es lo que está a discusión.

El tema es el llamado de atención, el cuidado solicitado desde esta representación a que ahora no caigamos del otro lado, que ahora no caigamos en el exceso hacia el otro lado.

Sé que la palabra “exceso” puede hacer ruido, mi palabra “exceso” habla de no caer ahora del otro lado. Y principalmente mi intervención en esta segunda etapa fue porque ya no me alcanzó el tiempo hace rato.

De verdad felicitar a todas las mujeres, a todos los hombres, a todas las personas que participaron en este proceso para ser integrantes de los OPLES y decirles que los que no lograron ese objetivo que no cejen en su propósito, porque vienen tiempos sin duda alguna complicados para el país, en donde se va a requerir en todo momento la presencia de personas como ustedes, no tan sólo en ese ámbito del aspecto electoral, sino en todos los apartados que conlleva la vida electoral en México y que ustedes han preparado desde hace mucho tiempo para poder llevar a cabo esta encomienda, este propósito, para eso se formaron y que hoy razones de votos, razones de puntajes, razones de la curva de las calificaciones no se los permitieron.

No se rindan, no se detengan, continúen, a varios de ustedes o a la mayoría no los conozco, pero al momento que leímos los currículums son gente muy preparada. A nombre del Partido Acción Nacional, agradecemos que lo hagan, que lo sigan haciendo, porque eso enriquece la vida democrática del país.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Maestro Víctor Hugo Sondón.

Tiene el uso de la palabra la Senadora Verónica Rodríguez Hernández, Consejera Propietaria del Poder Legislativo del Partido Acción Nacional.

La Consejera Propietaria del Poder Legislativo, Senadora Verónica Rodríguez Hernández: Gracias, Consejera Presidenta.

Partiendo del hecho de que todo es perfectible, quiero primero reconocer y valorar el trabajo que realizaron todos los consejeros de esta Comisión. No tengo la menor duda de que fue un trabajo exhaustivo y que les llevó horas, días y bastante trabajo para poder llegar a los consensos que lograron.

Pero me gustaría hacer unas precisiones de mi primera intervención, porque veo que bajo la interpretación de lo que yo dije, algunos pensaron que me refería a 50-50, cuando no es el hecho.

Y entiendo que ustedes también partieron de no el 50-50, de acuerdo a los datos que nos compartió el consejero electoral Martín Faz, porque en todas las etapas que él explicó, pues nunca se cumplió el 50/50 y quiero pensar que esto es porque de las mil 996 personas que se registraron, 800 sólo fueron mujeres, pero en las siguientes fases donde fueron pasando, siempre hubo un mayor número de

hombres que de mujeres en cada una de ellas, concluyendo en la última etapa con 210 mujeres y 235 hombres.

Comprendo que el 50/50 no fue un principio del que se partiera, siempre hubo menos mujeres y más hombres...

**(Interrupción por alerta Sísmica)
(Reanudación a las 13:22 horas)**

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Usted estaba en el uso de la palabra.

La Consejera Propietaria del Poder Legislativo, Senadora Verónica Rodríguez Hernández: Así es.

Gracias por la bienvenida, me la llevo para el recuerdo. Muchas gracias.

Retomo.

Estaba comentando acerca de que no tenía qué ver mi comentario respecto al 50-50 y que comprendía por cómo se fueron dando las etapas de este proceso tan exhaustivo que tuvieron todas y todos.

Algo que quiero precisar sobre mi intervención es que, igual que ustedes, no demerito a ninguna ni a ninguno de los que participaron en este proceso, lo dije claramente y, creo que todas y todos tienen credenciales con cuales participar.

Sin embargo, me parece que esta defensa férrea de la paridad sustantiva, esto también lo acompaño, me gustaría verla en todos los sentidos. Es decir, efectivamente, si ustedes se basaron en las calificaciones, más que el género, porque aquí ya se ha dicho que no se descalificó a nadie por ello, pues me preocupa entonces que queramos compensar la paridad sustantiva con cantidad de mujeres en algunos OPLE, pero que no defendamos con este ánimo, con esta pasión con la que yo la estoy escuchando en esta sesión, en un caso particular como el de Chiapas, donde ya no es un tema ni de género ni de calificaciones, porque quiero pensar que quienes llegaron hasta la final, como ya se ha dicho aquí, fueron todas mujeres, pues ahí debimos defender esta paridad sustantiva porque, ojo, no se compensa con los números.

La paridad sustantiva se logra cuando las mujeres también nos encontramos en las posiciones de toma de decisiones importantes, como hoy, tenemos una Consejera Presidenta y como pudimos haberla tenido en Chiapas, pero ahí la defensa sí claudicó.

Ese es el tema que yo sí quiero precisar, mi defensa no es porque haya 50-50 en el caso del Estado de México y Ciudad de México, es porque respetemos el espacio que también los hombres merecen ocupar.

Es cuanto.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Senadora Verónica Rodríguez.

Tiene el uso de palabra la consejera electoral Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: Gracias, Consejera Presidenta.

En primer lugar, para referirme a este tema, Chiapas es una convocatoria exclusiva para mujeres porque así lo mandató la Sala Superior.

La Sala Superior ha hecho varias, en varias sentencias ya nos ha mandado hacer esto haciendo, ha contado cuántos hombres, por ejemplo, habían presidido los OPLE y los institutos locales y por eso nos ha mandado hacer esas convocatorias.

La verdad, lamento mucho que la discusión sea en estos términos porque, como ya lo dijo la consejera electoral Dania Ravel, no intentamos excluir a los hombres, fueron las mujeres que, por méritos propios, están designadas en esos cargos, no fue que dijimos: “bueno, qué les parece si en el Estado de México, ahora que sale un hombre hay que meter a una mujer para que sean todas mujeres”, no.

Fueron los resultados de la evaluación que hicimos, curricular, examen, entrevista, etcétera y, por méritos propios estamos postulando a mujeres en esos órganos.

Además de que hay una jurisprudencia que dice que no habla del 50 por ciento para hombres, habla que el piso mínimo es el 50, no el techo. Entonces, no veo aquí dónde estamos contrariando ningún espíritu cuando pues ha habido institutos locales que han estado integrados, exclusivamente, por hombres.

Bueno, a mí me tocó, por ejemplo, éramos dos mujeres cuando era consejera en esta ciudad y yo no veía a nadie, nunca, diciendo: “no, bueno, es que las mujeres”, ahí luego se integró, por ejemplo, la consejera electoral Claudia Zavala, éramos tres.

Es la primera vez que tenemos una Consejera Presidenta y que tenemos más mujeres en este órgano.

Así que yo creo que, por méritos propios, claro, tienen derecho a impugnarlo, sin duda, pero aquí están impugnando a mujeres que por sus exámenes, trayectoria, entrevistas, no por paridad, no porque dijéramos “éste es un acuerdo y así lo vamos a tomar y estos dos OPLE van a ser solo de mujeres”, no.

Son mujeres que están avaladas por su trayectoria, por el examen, por la entrevista, etcétera, y me parece, la verdad yo lamento mucho esos comentarios que se hacen,

honestamente, los lamento mucho, decir que es un exceso, me parece lamentable oír esas exclamaciones de personas, además, que de verdad, por trayectoria calificada, no porque fue una decisión que quisiéramos tomar así.

Me parece lamentable que así se diga, que así se cuestione a quienes están llegando.

Acepto, por ejemplo, ustedes hablando de una mujer en el Estado de México, a quien yo calificué muy bien, a quien yo en mi grupo propuse, no resultó de esta mayoría de ocho votos que nos impone la propia normatividad para hacer estos nombramientos, son poco estos casos que se exigen, estas mayorías de ocho votos, bueno, no se logró, yo apoyé esa propuesta, por ejemplo.

No se logró, ni modo.

Yo lamento, insisto, el caso de Chiapas porque estamos viendo cada vez menos mujeres que se registran, eso sin duda.

Y, por último, agradecerles a las y los consejeros electorales que salen, su esfuerzo, su determinación, la construcción de estos Organismos Públicos Locales y desearles mucho éxito en los proyectos que emprendan de ahora en adelante.

Gracias, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Humphrey.

Tiene el uso de la palabra la Diputada Marcela Guerra, Consejera Propietaria del Poder Legislativo del Partido Revolucionario Institucional.

La Consejera Propietaria del Poder Legislativo, Diputada Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias, Consejera Presidenta.

De nueva cuenta, nada más sobre una alusión que se hizo referente a nuestra preocupación legítima al respecto del Instituto Electoral de la Ciudad de México y para lo de la Ciudadana Cecilia Aida Hernández Cruz, nada más porque hicimos una referencia sobre el PREP, el Programa de Resultados Electorales Preliminares y se hizo una aclaración por parte de una amiga consejera, la consejera electoral Claudia Zavala, que no había participado.

Y aquí tenemos nosotros un dato de que, en el área de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, fungiendo esta Ciudadana como la Directora, con el número de empleado 6489 y el área del PREP depende directamente de ella.

Hasta ahí mi intervención, nada más para puntualizar este aspecto, esta situación.

Muchas gracias por su atención.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias a usted, Diputada Marcela Guerra.

¿Alguien más en segunda ronda?

¿En tercera ronda?

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Martín Faz.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Gracias, Consejera Presidenta.

Sólo para concluir con algo que ya han señalado mis colegas, pero creo que es importante para quienes llegarán a partir de ahora a los Órganos Públicos Locales Electorales, si es que se acompaña el voto de mis colegas, además de felicitarles, pues como ya se los han dicho, no es un cheque en blanco.

Desde la Unidad Técnica de Vinculación y desde la Comisión se hace un seguimiento muy puntual del desarrollo de los trabajos no solamente de las consejerías, sino de los Organismos Públicos Locales en su conjunto y, como ha quedado ya también evidenciado, cuando ha habido necesidad de algún proceso de remoción, pues son procesos que iniciamos.

Claro, hoy no es el momento de hablar de ello, porque hoy van llegando, sino más bien de invitarles a que asuman este compromiso que es fundamental en el contexto actual y en general para el fortalecimiento de la vida democrática de nuestro país y, por supuesto, del sistema electoral.

Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejero electoral Martín Faz.

¿Alguien más en tercera ronda?

Tiene el uso de la palabra el Maestro Víctor Hugo Sondón, Representante Propietario del Partido Acción Nacional.

El Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra: Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Bueno, los argumentos, consejera electoral Carla Humphrey, hasta este momento nosotros sabemos cómo lo debatieron ustedes, recuerden que nosotros no participamos en esas discusiones, ni sabemos cómo se da el proceso, sabemos las

etapas del proceso, pero no sabemos cómo se dan las discusiones y cómo es que se logran esos ocho votos que se requieren para postular.

Lo llegamos a debatir o a cuestionar o a platicar o a preguntar, hasta que llega aquí en este momento, entonces espero que ese enojo airado que he escuchado en algunas consejeras, lo recapaciten y nos entiendan que hasta este momento nosotros no sabemos qué fue lo que pasó y cómo se dio, eso lo digo a manera de que se entienda el por qué lo expresamos de una y otra manera.

Y si lo del Estado de México que es una integración total de mujeres no es un exceso, no sé qué es un exceso.

Fueron ustedes a combatir eso cuando sucedía con los hombres y hubo hombres que entendimos que era un exceso y participamos y corregimos; había reticencias por parte de muchos hombres, sí, no lo voy a negar, tengo 36 años en la vida pública del país, sé precisamente cómo se ha venido dando y sé que en otros momentos en la Ciudad de México así sucedía, hoy ya son otros tiempos, ya no es.

Cuando usted estuvo ahí, sí esa era la composición y por eso lo corregimos, y por eso hoy no sucede de esa forma, pero en el Estado de México son puras mujeres y sin demerito de ninguna, nosotros no dijimos: “esta no puede estar o esta no debe de estar o esta no tiene los arrestos para estar”, no, todas las mujeres, de verdad, que llegaron hasta esta etapa e hice una felicitación pública a todos los que participaron es porque tienen la capacidad y el talento, y el perfil para hacerlo.

Y no estamos impugnando a nadie, ¿eh?, de esta representación no ha salido que estemos impugnando a una persona en particular, ni hemos dicho “esta persona no debe de estar”, no hemos impugnado a nadie.

Hemos hecho algunas observaciones.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Maestro Víctor Hugo Sondón.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Jorge Montaña.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Gracias, Consejera Presidenta.

Bueno, sumarme a, primero que nada, a la conducción atinada, cordial del Presidente de la Comisión de Vinculación, el consejero electoral Martín Faz.

Esa paciencia que tuvo al escuchar propuestas y que se lograran conciliar, como ya se mencionó aquí, las y los mejores perfiles.

Y por supuesto, también a todas y todos mis colegas, por esas aportaciones valiosas que se llevaron a cabo desde las entrevistas y de la evaluación de cada uno de los perfiles que el día de hoy se van a someter a consideración de este Honorable Consejo General. Gracias a todas y a todos.

Y a las áreas que siempre nos apoyan, siempre de manera permanente están con nosotros en ese acompañamiento de todos los días.

Y a quienes el día de hoy resulten designadas y designados consejeras y consejeros electorales, que reafirmen ese compromiso que señalaron en las entrevistas. La mayoría, si no decir todos, cuentan con una amplia trayectoria en materia electoral, queremos que eso se vea en el aporte de cada uno de los consejos a los cuales se van a incorporar.

Así también, no perder de vista la legalidad en todos sus actos y, como siempre lo dicho, brindándolos, dotándolos de toda certeza, y que se conduzcan también con algo que he dicho, que no pierdan el sentido humano del servicio público, no pierdan la humildad cuando se encuentren en el ejercicio del encargo.

Creo que vamos a tener una buena integración de consejos y que ahora son más mujeres, creo que está dando cumplimiento precisamente a eso, es tiempo de mujeres.

Gracias, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejero electoral Jorge Montaña.

Diputada Marcela Guerra, en tercera ronda.

Diputada Marcela.

Hacemos contacto en un momento más con ella.

Mientras tanto, tiene el uso de la palabra la consejera electoral Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Muchas gracias, Consejera Presidenta.

En diversas ocasiones ya he reconocido el trabajo siempre profesional que hace la Unidad Técnica de Vinculación, particularmente lo reconocí en diversas etapas de este procedimiento de designación como entonces, en ese momento, Presidenta de la Comisión de Vinculación con Organismos Públicos Locales Electorales, pero no quiero dejar de reiterar ese reconocimiento el día de hoy.

Este es un trabajo muy arduo, de muchos meses y que, además, como ya lo había destacado en otros momentos, se hizo de forma paralela al seguimiento que se tenía que dar a los procesos electorales locales y concurrentes con el federal.

Entonces, por supuesto, que de nueva cuenta mi reconocimiento para esa área tan importante para este Instituto y para las atribuciones constitucionales que tiene el Instituto Nacional Electoral.

También quisiera aprovechar para reconocer el trabajo de las consejerías salientes. Hicieron un trabajo profesional, hicieron un trabajo que contribuyó para el fortalecimiento de nuestra democracia, desde el ámbito local, considerando que muchos de los criterios y de los mecanismos que después implementamos en el ámbito federal, provienen del ámbito local.

Entonces, quiero reconocer todo el trabajo que hicieron durante estos años y, por supuesto que este trabajo no es en vano y ha servido para fortalecer a los institutos electorales locales, de los cuales ellos formaron parte.

Por último, cierro recordando el hecho de que, el principio de paridad de género, después de un proceso en donde existieron cuotas, se estableció como un reconocimiento de que las mujeres también tenemos el derecho de ocupar los cargos públicos en la misma medida que los hombres y porque había habido una conducta sistemática de exclusión en perjuicio de las mujeres, ahí sí, por el simple hecho de ser mujeres.

Ahora no podemos utilizar el principio de paridad de género para no tomar en cuenta a buenos perfiles de mujeres, poniendo como pretexto que forzosamente, por el principio de paridad de género se tienen que incluir hombres, aun y cuando las mujeres hayan sido mejor evaluadas.

Gracias, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Dania Ravel.

Diputada Marcela Guerra, volvemos con usted, a ver si tenemos comunicación.

Tiene el uso de la palabra la Senadora Verónica Rodríguez.

Ya se conectó la Diputada Marcela.

Tiene el uso de la palabra la Diputada Marcela Guerra Castillo, Consejera Propietaria del Poder Legislativo del Partido Revolucionario Institucional.

La Consejera Propietaria del Poder Legislativo, Diputada Marcela Guerra Castillo: Consejera Presidenta, nada más y no sé si salió la aclaración que hice al respecto, que tenía que ver con la ciudadana Cecilia Aida Hernández Cruz.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Sí, sí la escuchamos correctamente, Diputada.

La Consejera Propietaria del Poder Legislativo, Diputada Marcela Guerra Castillo: Está perfecto.

Ahí concluí mi intervención, tenía que ver con que la información que nosotros tenemos en el Partido Revolucionario Institucional no coincide con lo vertido con una de las consejeras, específicamente con nuestra querida consejera electoral Claudia Zavala, en cuanto a que sí labora y laboró en el Programa de Resultados Electorales Preliminares, la ciudadana, y que además proporcionamos el número de datos de número de empleado, y su cargo en la Dirección del Instituto.

Entonces, no sé si eso también quedó consignado.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Sí quedó, Diputada, su pregunta, ésa es la respuesta.

La Consejera Propietaria del Poder Legislativo, Diputada Marcela Guerra Castillo: Hasta ahí mi intervención. Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias a usted, Diputada Marcela Guerra Castillo.

Tiene el uso de la palabra la Senadora Verónica Rodríguez, Consejera Propietaria del Poder Legislativo del Partido Acción Nacional.

La Consejera Propietaria del Poder Legislativo, Senadora Verónica Rodríguez Hernández: Gracias, Consejera Presidenta.

Mis observaciones jamás serán en contra de las mujeres y, por supuesto, estoy consciente de que ustedes eligieron a las y los mejores, tan es así que yo también lamento profundamente que Chiapas no tenga hoy una Consejera Presidenta si de las que llegaron a la final tenemos mujeres tan talentosas que cumplen con los requisitos y que nuestra lucha y búsqueda es porque las mujeres realmente estemos en la toma de decisión, me preocupa que no se haya logrado el consenso, que ocho votos no hayan permitido que una mujer hoy esté presidiendo un Organismo Público Local Electoral.

Ahí es donde yo no encuentro la congruencia de que si de verdad las mujeres que tienen todas las aptitudes y las cualidades para estar ahí llegaron a una final en una convocatoria de un estado exclusivo para mujeres, hoy se encuentre desierta.

Por eso decía en mi intervención pasada, ahí se debe dar la defensa férrea de esta paridad sustantiva, ahí es donde deberíamos estar las mujeres levantando la voz para que hoy tuviéramos una mujer Presidenta. Esos son los espacios a los que más debemos nosotras luchar por llegar.

Y si aquí se encuentran mujeres consejeras que pudieron, en su momento, cabildear esos ocho votos, pues yo lamento todavía más el doble que no tengamos hoy en Chiapas a una mujer presidiendo un Organismo Público Local Electoral.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Senadora Verónica Rodríguez.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, Representante Propietario de Morena.

El Representante Propietario de Morena, Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, Consejera Presidenta.

Yo sí quisiera dejar patente en representación de mi partido Morena y de mis partidos con los que hemos conformado una alianza, el Partido Verde y el Partido del Trabajo, que nosotros celebramos este hecho histórico de que un Organismo Público Local Electoral esté integrado, si así se aprueba, por supuesto, totalmente por mujeres.

Creo que este logro que está teniendo o que tendría si se aprueba, como lo acabo de decir en este Consejo General es algo que debe celebrarse y señalarse como positivo.

El hecho de que esta lucha histórica sobre el recuento que han hecho algunas consejerías para llegar a este momento, creo que es algo que sí debe destacarse como lo más relevante, creo yo, de la sesión del día de hoy.

Nosotros siempre estaremos a favor de esta expansión de derechos en favor de las mujeres, la reivindicación del tema en la integración total del Organismo Público Local Electoral de Estado de México es algo que nos llena de alegría y nos llena de alegría porque vemos una nueva realidad en México, una presidenta mujer por primera vez en la historia y aconteciendo otras tantas cosas y lo que sucede aquí en el órgano electoral, va de la mano con lo que la gente desea y aspira.

Felicidades, si se integra así el OPLE, será algo que nosotros estaremos festejando, celebrando y apoyando.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, Diputado Sergio Gutiérrez Luna.

¿Alguien más?

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Claudia Zavala en tercera ronda.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Gracias, Consejera Presidenta.

En la primera intervención no agradecí, primero a la consejera electoral Dania Ravel porque se encargó de un gran tramo de responsabilidades de la Comisión de Vinculación, que concluyó yo creo que muy bien el consejero electoral Martín Faz, ambos y a toda la comisión, porque es un trabajo que avanzaron; muchas gracias por permitir generar esta información con toda pulcritud, toda transparencia que nos permitió llegar a un acuerdo que yo creo que muy sano.

Y segundo, decirle a la Diputada Marcela, yo trabajo sobre la base de los acuerdos del Consejo General del instituto, y en el acuerdo 080/2023, se le designa a la UTSI como la instancia interna responsable de coordinar el PREP parte el proceso electoral 2023-2024.

Y no quiero entrar a esos detalles, pero sí cuando nos acercan información, somos muy responsables de revisar qué es lo que está pasando y como nos habían acercado ya esa información, creo que era muy oportuno hacer la revisión con la pulcritud que lo hacemos en todos los casos, pero puede usted revisar ese acuerdo y ahí es la UTSI la encargada de revisar esto.

Y también interviene en un tramo porque es normal por cómo se van a ver las pantallas, por la propia comunicación social de allá. Entonces, más allá de este tema que para mí sí era importante revisar y legalmente lo analicé, ahí están los documentos, la información de la cual parto que es acuerdo aprobado por el Consejo General.

Finalmente, pues reitero, bienvenidas y bienvenidos todas las personas que van a incorporarse a los OPLES, agradecimiento a las que se van y, pues, tenemos una gran misión que es este Instituto y la función electoral, hacerla funcionar entre todas y todos.

Gracias, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Claudia Zavala.

¿Alguien más en tercera ronda?

No habiendo ya más participaciones, Secretaria del Consejo, procedemos con la votación correspondiente.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Gracias, Consejera Presidenta.

Agradeciendo las notas que nos hacen llegar para facilitar la votación y claridad.

El proyecto identificado como punto 2 en el orden del día, someteré primeramente en la votación en lo general y después en lo particular, con las siguientes consideraciones:

Se someterá el proyecto en votación en lo general, excluyendo del mismo lo relativo a los puntos de acuerdos primero y tercero; una vez que suceda esto, se someterá a votación todas aquellas designaciones que no presentan votación en lo particular, de acuerdo con las reservas presentadas por las consejerías, así como las verdidas durante la discusión de este punto en esta sesión.

Después, se someterá a votación en lo particular las propuestas de votación diferenciada, y aquí cada una de las que hayan presentado las reservas, conforme a lo discutido también en la sesión.

Si no hay inconvenientes, bajo estas consideraciones, lo someto a votación.

Consejeras y consejeros electorales, me permito consultar el sentido de su voto respecto del proyecto de acuerdo contenido en el punto 2 del orden del día, en votación en lo general, excluyendo los puntos de acuerdo primero y tercero, y considerando la observación de la consejera electoral Rita Bell, conforme la última actualización que se circuló, y la adenda propuesta por la Unidad Técnica de Vinculación.

Quienes estén a favor.

Muchas gracias.

Consejera Presidenta, queda aprobado por unanimidad el proyecto de acuerdo en lo general, excluyendo los puntos de acuerdo primero y tercero, con las consideraciones señaladas.

Procederé ahora a tomar la votación en lo general de aquellos contenidos y propuestas en los acuerdos primero y tercero que no presentan reservas.

En primer lugar, me permito consultarles si se aprueba determinar declarar como desierto el Proceso de selección y designación de la Presidencia del OPLE de Campeche.

Quienes estén a favor.

Campeche.

Muchas gracias.

Consejera Presidenta, se aprueba de declarar como desierto el Proceso de selección y designación de la Presidencia del OPLE en Campeche.

Ahora procederé a tomar la votación respecto de si se aprueba determinar declarar como desierto el Proceso de selección y designación de la Presidencia del OPLE de Chiapas.

Quienes estén a favor.

Gracias.

¿En contra?

Gracias.

Consejero electoral Uuc-kib Espadas, me ayuda con el sentido de su voto, por favor.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Muchas gracias.

Consejera Presidenta, se aprueba declarar como desierto el proceso de selección y designación de la presidencia del OPLE de Chiapas, con seis votos a favor y cinco en contra.

Procedo ahora a tomar la votación en relación con el acuerdo tercero, respecto del bloque que señala que se aprueban las designaciones para ocupar las consejerías electorales de los OPLE, en las siguientes entidades:

Baja California Sur, Campeche, Ciudad de México, posiciones 1 y 2; Colima, Estado de México, Guerrero, posiciones 1 y 2; Jalisco, Michoacán, Morelos, Oaxaca, posiciones 1 y 2; Querétaro, San Luis Potosí, Tabasco, posición 1; Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

Todo esto de conformidad con la verificación del cumplimiento de las etapas correspondientes al proceso de selección y designación, así como del análisis de la idoneidad de cada persona aspirante propuesta, asentada en el dictamen correspondiente, que forma parte integral del acuerdo.

Quienes estén a favor.

Muchas gracias.

Consejera Presidenta, queda aprobado por unanimidad este bloque, conforme a las consideraciones señaladas, por unanimidad.

Procederé ahora a tomar la votación, en lo particular, respecto de las propuestas que presentaron reservas respecto de los puntos de acuerdo primero y tercero.

Rectifico, conforme al acuerdo tercero, solamente.

Inicio con el OPLE de Sonora, numeral 1.15, segunda posición.

Someto a su consideración la designación de Morales Silva Wilfredo Román, como viene en el proyecto.

Quienes estén a favor.

Gracias.

¿En contra?

Gracias.

Consejera Presidenta, se aprueba la designación de Morales Silva Wilfredo Román, con nueve votos a favor y dos en contra.

Procedo ahora a tomar la votación en lo particular por lo que corresponde a la Ciudad de México, numeral 1.3.

Respecto de la propuesta que formula el consejero electoral Martín Faz de incorporar a Gil Sánchez María de los Ángeles en la posición tres, quienes estén a favor.

Gracias.

¿En contra?

Gracias.

Consejera Presidenta, se aprueba por mayoría de 10 votos a favor y uno en contra la incorporación de Gil Sánchez María de los Ángeles en la posición tres en la Ciudad de México.

Procedo ahora con la votación en la entidad de Guerrero, respecto de la propuesta formulada por el consejero electoral Martín Faz de incorporar a Morales Leyva Dora Luz en la posición tres.

Quienes estén a favor.

Muchas gracias.

Consejera Presidenta, se aprueba por unanimidad la incorporación de Morales Leyva Dora Luz en la posición tres.

Procedo ahora con el OPLE de Oaxaca, en el que se propone incorporar a Espinosa Blancas Gabriela Fernanda en la posición tres.

Quienes estén a favor.

Gracias.

Consejera Presidenta, se aprueba por unanimidad incorporar a Espinosa Blancas Gabriela Fernanda en la posición tres en el OPLE de Oaxaca.

Continúo ahora poniendo a su consideración la votación en lo particular respecto de las entidades de Guanajuato y Nuevo León.

De conformidad con el artículo 24, cuando se trate de la designación de más de un cargo, se presenta una sola lista con la totalidad de las y los candidatos para ocupar las vacantes en la que se garantizará la paridad de género.

En ese sentido, en el caso de Guanajuato, en el que se designan tres cargos, en el acuerdo segundo se propone tres mujeres y tres hombres.

En el caso de Nuevo León, en el que se designan dos cargos, se proponen dos mujeres y dos hombres.

Es así que para estos casos de Guanajuato y Nuevo León someto a su consideración la votación por orden alfabético en cuanto a sus apellidos una a una las personas propuestas. En el momento en el que las propuestas obtengan la mayoría de ocho votos respecto de tres personas en el caso de Guanajuato y dos personas en el caso de Nuevo León, ya no será necesario que ponga a su consideración las demás propuestas al haberse cubierto las vacantes consideradas.

Con base en lo anterior, inicio la votación en primer término para el OPLE de Guanajuato.

Someto a su consideración la propuesta de designación de Aboytes Vega Blanca Marcela.

Quienes estén a favor.

¿En contra?

Consejera Presidenta, no es aprobada esta propuesta por unanimidad de las y los consejeros electorales.

Someto ahora la siguiente propuesta de designación de Bucheli Cervantes Evelin Ashanti.

Quienes estén a favor.

¿En contra?

Consejera Presidenta, no es aprobada esta propuesta por unanimidad de las y los consejeros electorales.

Someto ahora a su consideración la designación de Del Arco Borja Eduardo Joaquín.

Quienes estén a favor.

Gracias.

Consejera Presidenta, se aprueba la designación por unanimidad de las y los consejeros electorales, de la persona Del Arco Borja Eduardo Joaquín.

Someto ahora a su consideración la designación de García Flores Martín.

Quienes estén a favor.

Gracias.

¿En contra?

Gracias.

Consejera Presidenta, se aprueba la designación de García Flores Martín con nueve votos a favor y dos votos en contra.

Someto ahora a su consideración la designación de Hernández Martínez Gustavo.

Quienes estén a favor.

Gracias.

Consejera Presidenta, queda aprobado por unanimidad de las y los consejeros electorales, la designación de Hernández Martínez Gustavo.

Con esta propuesta se conforma la designación para la entidad del OPLE de Guanajuato.

Procedo ahora a tomar la votación por lo correspondiente a las propuestas para las consejerías del OPLE de Nuevo León.

Someto a su consideración la designación de Banda Espinoza Maicol Alberto.

Quienes estén a favor.

Gracias.

Consejera Presidenta, queda aprobada por unanimidad de las y los consejeros electorales, la designación de Banda Espinoza Maicol Alberto.

Someto a su consideración, ahora, la designación de Díaz Gamboa Sonia.

Quienes estén a favor.

¿En contra?

Consejera Presidenta, no se aprueba por unanimidad de las y los consejeros electorales, la designación de Díaz Gamboa Sonia.

Someto ahora a su consideración la designación de Gómez Herrera Diego Aarón.

Quienes estén a favor.

Gracias.

Consejera Presidenta, queda aprobado por unanimidad de las y los consejeros electorales, la designación de Gómez Herrera Diego Aarón. Con esto se cuenta con la designación de los dos cargos correspondientes a Nuevo León.

Procedo ahora con la votación respectiva al OPLE de Tabasco.

En relación con, en primer término, con la posición número dos, que en términos del proyecto considera designar a Villegas Reyes José Heriberto.

Quienes estén a favor.

¿En contra?

Consejera Presidenta, no se aprueba, por unanimidad de las y los consejeros electorales, la designación en términos del proyecto de Villegas Reyes Heriberto.

Procedo ahora con la siguiente propuesta para la posición dos.

Quienes estén a favor de considerar la designación de Araujo Segura Ángela Guadalupe.

Gracias.

Consejera Presidenta, se aprueba por unanimidad de las y los consejeros electorales, la designación de Araujo Segura Ángela Guadalupe en la posición dos de Tabasco.

Procedo ahora con la última propuesta relativa al OPLE de Tabasco para la posición tres.

Se propone la designación de Toledo Peral Ruth Lizette.

Quienes estén a favor.

Gracias.

Consejera Presidenta, queda aprobada, por unanimidad de las y los consejeros electorales, la propuesta de Toledo Peral Ruth Lizette, en la propuesta tres.

Con esto concluye la votación de este punto.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo.

Dé cuenta del siguiente asunto del orden del día.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Claro que sí, Consejera Presidenta.

Punto 3

El siguiente punto es el relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral relativo al Plan Integral y los Calendarios de coordinación de los procesos electorales locales 2024-2025, en los estados de Durango y Veracruz.

Consejera Presidenta, le informo que se recibieron observaciones por parte de la consejera electoral Rita Bell.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Tiene el uso de la palabra, para la presentación del punto, el consejero electoral Martín Faz.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Gracias.

El Plan Integral y los calendarios de Coordinación tienen como objetivo proporcionar información oportuna sobre el progreso de las actividades correspondientes a cada etapa del proceso electoral llevados a cabo, tanto por el Instituto Nacional Electoral, como por los Organismos Públicos Locales, y aquellas que se realizan de manera conjunta.

De tal forma, el Plan Integral para los procesos electorales locales de Durango y Veracruz que se pone a nuestra consideración, define el diseño de los calendarios de coordinación, la metodología para dar seguimiento a las actividades bajo responsabilidad de cada autoridad involucrada y, junto con éste, proporcionar las herramientas necesarias por medio de las cuales el Instituto Nacional Electoral planea y monitorea la organización y ejecución de las actividades necesarias para llevar a cabo ambos procesos electorales locales, delimitando los esquemas de planeación y de control estratégico que deben realizar las áreas del Instituto Nacional Electoral y los organismos públicos locales, para implementar en tiempo y forma las actividades correspondientes.

Adicionalmente, brinda insumos para la toma de decisiones en caso de presentarse desviaciones en la ejecución de las actividades, con el objetivo de lograr los fines institucionales.

Como sabemos, el próximo 1º de junio de 2025, la ciudadanía de Durango y Veracruz renovarán, por la vía de las urnas, un total de mil 458 cargos, 251 presidencias municipales, 251 sindicaturas y 956 regidurías.

Para ello, los calendarios de coordinación para ambas entidades están organizados en 27 subprocesos y 622 actividades, 314 para Durango y 308 para Veracruz.

Cabe mencionar que se implementaron mejoras en el diseño de dicho instrumento, entre otras, la determinación de roles por áreas para mayor claridad al seguimiento de la unidad responsable, de informar el avance de las actividades a través de un repositorio electrónico para agilizar la comunicación.

En la construcción de estos calendarios, participaron tanto los organismos públicos locales correspondientes, nuestras juntas locales en las entidades referidas y en oficinas centrales, por supuesto, las diferentes áreas del Instituto como la Unidad Técnica de Vinculación, coordinando estos trabajos, razón por la cual agradezco a su titular Giancarlo Giordano, y a todo su equipo de trabajo, por la integración de este documento que es puesto a su consideración.

Sería todo.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejero electoral Martín Faz.

A consideración de todos ustedes.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Emilio Suárez, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional.

El Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, Maestro Emilio Suárez Licona: Gracias, Consejera Presidenta.

El presente proyecto de acuerdo relativo al plan y calendario electoral que habrá de seguir este Instituto para la organización y coordinación de los procesos electorales locales en los estados de Durango y Veracruz sirve para enmarcar diversas cuestiones que creemos, deben de implicar un profundo ejercicio de reflexión en cuanto a las delicadas implicaciones, derivadas del empate de estos procesos electorales, en el escenario del ejercicio comicial para la elección de personas juzgadoras.

Si bien es cierto que, por mandato de las disposiciones transitorias de la reforma constitucional en materia del Poder Judicial de la Federación, los partidos políticos estamos impedidos para participar en las actividades de este órgano colegiado relativas a dicho proceso, incluidas las discusiones que tengan verificativo en este mismo espacio, no podemos omitir la responsabilidad de dar testimonio de nuestra preocupación respecto a las problemáticas que de manera ineludible habrá de enfrentar este Instituto para armonizar su despliegue operativo en el marco de un proceso electoral tan complejo como inédito y que su repercusión en perjuicio de la calidad y certeza de los procesos electorales ordinarios se pueden dar en el ámbito local.

La primera cuestión se enmarca en el tema presupuestal, la inercia reflejada en la inmediatez para dar inicio este mismo año al proceso electoral extraordinario para la elección de ministros, magistrados y jueces obligará a las áreas técnicas y operativas de este Instituto a realizar un ejercicio apresurado para calcular si se cuenta con la suficiencia presupuestaria para poder realizar las actividades inherentes a las primeras fases del proceso, a la par de lo ya programado.

En esa evaluación de manera indefectible, se verá impactada en alguna medida la certeza presupuestal para la organización de los procesos locales en Veracruz y Durango ante la presión inminente para optimizar el ejercicio del gasto y cuadrar las cuentas de este Instituto hacia el cierre de año.

En ese mismo sentido, la confección del proyecto de presupuesto de este Instituto para el 2025 también se verá comprometido en términos de certeza y pertinencia, las direcciones ejecutivas y unidades técnicas tendrán que calcular el monto de sus requerimientos financieros, materiales y humanos para poder ejercer sus atribuciones el próximo año sobre la base de un marco legal inexistente, en el entendido de que el Congreso de la Unión tiene un plazo de hasta 90 días naturales para adecuar la Legislación secundaria correspondiente.

Esto compromete no sólo la certeza de este Instituto en términos de administración y ejercicio de recursos, sino del sistema electoral en su conjunto, en el marco de la concurrencia de dicho proceso extraordinario con los procesos electorales locales a los que hemos hecho referencia y la incertidumbre que trae aparejada dicha circunstancia respecto al desarrollo de estos y los criterios que habrán de adoptarse en uno y otro caso.

Más allá de la cuestión presupuestal, este Instituto habrá de encontrar la manera de garantizar, vía la emisión de acuerdos, lineamientos y disposiciones generales, la prevalencia del principio de certeza electoral en un contexto que estará marcado por la incertidumbre normativa y la colisión de coyunturas en el ejercicio de sus atribuciones.

La convergencia de las elecciones políticas y las judiciales en la misma jornada electoral, más allá del reto que implica en términos operativos para la función electoral, tiene implicaciones relevantes en términos sustantivos para la integridad misma de los procesos, en el entendido de que las postulaciones judiciales habrán de convivir en el mismo periodo de la propaganda electoral y existirá la tentación de identificarlas con las candidaturas partidistas, lo cual llevará una dinámica en la que más de un actor político pretenderá que las preferencias político electorales de la ciudadanía se trasladen en definitiva a la selección de las personas juzgadoras.

En tales circunstancias, este Consejo General deberá, con un profundo sentido de responsabilidad, salvaguardar la integridad democrática de las elecciones locales, en un escenario que implicará un desafío operativo, sin precedentes, en cuyo marco, el traslape de etapas y actividades sustantivas entre procesos electorales supondrá un reto mayúsculo en el esfuerzo para dar vigencia a los principios de legalidad y certeza electoral.

Confiamos plenamente en la experiencia acumulada de los servidores públicos que integran este Instituto, obtenida de la organización interrumpida de un sin número de procesos electorales y lo cual, respalda su actuación y esto lleve a buen puerto el reto que se avecina, el cual pondrá a prueba la legitimidad de nuestra democracia.

Muchas gracias, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias a usted, Maestro Emilio Suárez Licona.

¿Alguien más en este punto?

Tiene el uso de la palabra el Ciudadano Raymundo Bolaños Azocar, Representante Suplente del Partido Acción Nacional.

Representante Suplente del Partido Acción Nacional, Ciudadano Raymundo Bolaños Azocar: Muchas gracias, consejera, consejeros, al final esta parte, los actores integrales, calendarios de coordinación de los procesos electorales venideros, necesariamente convergen y empatan con la programación de la reforma judicial, en materia electoral, como ha sido posicionado por el representante del Partido Revolucionario Institucional.

Hace unos días, el 25 de septiembre de este mes, trascendió en diversos medios de comunicación, en redes sociales, la existencia de una suspensión provisional dictada por el Juez Segundo de Distrito con residencia en Colima.

Esta suspensión provisional ya tiene el efecto de ordenar a este Instituto Nacional Electoral, de abstenerse de implementar en el proceso electoral extraordinario 2024-2025, relativo a la elección de los integrantes del Poder Judicial y, entre otras acciones, se le ordena a este órgano abstenerse de emitir acuerdos para la organización, desarrollo, cómputo, vigilancia y fiscalización de este proceso.

Esta situación necesariamente tiene que ir empatada con la planeación que se genera para los procesos venideros, los que ya están por entrar en marcha de Durango y de Veracruz, por la coyuntura, la complicación técnica, operativa, jurídica y de todo tipo que necesariamente se impacta con esta reforma que, al final, es electiva.

Y más allá de que nosotros podamos o no estar de acuerdo en la conformación, en la integración y los periodos judiciales que se están viendo, lo que sí existe con este marco es, justo, incertidumbre y es una falta de certeza y un problema también con las funciones electorales.

De inicio, consejeras, consejeros, al día de hoy ha trascendido en medios de comunicación, ha trascendido en redes sociales, pero hasta hoy, al menos formalmente, no tenemos en las representaciones la certeza de que la información sea verídica, la certeza de que esto haya sido o no notificado este Consejo General y con ello, a la par de la notificación, entonces cuáles son las acciones que se van a realizar para dar este cumplimiento, para poder empatar lo que dice un mandamiento judicial.

Porque también venimos de un cierre de Proceso Electoral Federal donde muchos de los posicionamientos vertidos en esta Mesa de consejerías han sido: “No vamos a generar un solo acto que violente la Constitución ni los poderes constituidos”. Un mandamiento judicial también deviene de una autoridad que está formalmente constituida y que la resolución no está en debate, puede o no combatirse, pero la resolución al final, siendo provisional o, en su caso, definitiva, adquiere firmeza de cumplimiento.

Y lo que sí necesitamos saber, para efectos de certeza, en las acciones que van a generarse a continuación por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral es cómo se va a cumplir, cuál es la forma en que se va a realizar el acatamiento de una sentencia ya en vía de suspensión provisional para los hechos que han sido referidos.

Porque la otra también es saber si las peticiones que se han hecho desde algunos órganos del Poder Legislativo o desde algunas diputaciones, e inclusive senadurías, de que este Consejo General no respete y no acate las sentencias dictadas en suspensiones provisionales, van a ser tomadas o no por este Consejo General.

Y a partir de ello, consejeras, consejeros, y con ello, el impacto y programación que tiene que vislumbrarse para los procesos de Durango y Veracruz, necesariamente

se ve impactado con ello. No es lo mismo generar la planeación de las elecciones locales, de las dos entidades, que toda la previsión que se emana de la reforma judicial que va empatada.

Es cuanto.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Ciudadano Raymundo Bolaños Azocar.

¿Alguien más?

¿En segunda ronda?

Si no hay más intervenciones, Secretaria del Consejo, póngalo a consideración de este Consejo General.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda: Con mucho gusto, Consejera Presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo identificado como punto 3, con las observaciones de la consejera electoral Rita Bell López.

Quienes estén a favor.

Muchas gracias.

Consejera Presidenta, queda aprobado el proyecto de acuerdo identificado como punto 3, por unanimidad de las y los consejeros electorales, con las observaciones de la consejera electoral Rita Bell López.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo.

Dé cuenta del siguiente asunto.

Punto 4

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda: El siguiente es el relativo al Informe de seguimiento sobre la situación presupuestal de los Organismos Públicos Locales 2024.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: A consideración de todos ustedes.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Martín Fernando Faz Mora.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Como es usual en algunas de estas sesiones, se presenta en esta ocasión, el informe trimestral del seguimiento sobre la situación presupuestal de los organismos públicos locales 2024, mismo que fue presentado y aprobado en la Comisión de Vinculación el pasado 20 de septiembre.

En el documento podrán observar que, de acuerdo con la información proporcionada, los organismos públicos locales de Colima, Guerrero, Morelos, Oaxaca, Quintana Roo, San Luis Potosí y Tamaulipas, durante el mes de agosto recibieron incompletas las ministraciones por parte de los gobiernos correspondientes, locales por supuesto.

El caso más notorio es el de Quintana Roo, que en agosto tenía programado recibir 18 millones 268 mil 692 pesos, de los cuales, hasta el 31 de agosto le depositaron 14 millones 93 mil 704, resultando un saldo de 4 millones 174 mil 987 de esa mensualidad.

Pero esto solo se suma a la situación que atravesaba con anterioridad, ya que correspondiente a los meses de mayo, junio y julio, tenía una cantidad pendiente de recibir de 67 millones 724 mil 917, por lo que en total, a la fecha de corte el informe tiene un saldo pendiente de 71 millones 899 mil 904 pesos.

De los Organismos Públicos Locales con ministraciones pendientes por recibir o incompletas, el único caso que se dio en sentido inverso fue el del Organismo Público de Querétaro, ya que en el mes de agosto le fueron ministrados los recursos que tenían pendientes por recibir del mes de julio y también los que tenían programados para agosto, por lo que a la fecha se encuentra al corriente en la ministración de su presupuesto.

Ahora bien, respecto a la semaforización que se presenta en el informe, los organismos de Zacatecas y Yucatán se han situado durante todo el año en semáforo rojo. Y en este informe continúan con la misma clasificación.

En el caso de Zacatecas tuvo una disminución al presupuesto solicitado del orden del 33.88 por ciento, lo que obligó a recortar significativamente en los rubros de gasto ordinario y proceso electoral local.

Ante dicha situación, el organismo se vio imposibilitado por cumplir con el compromiso económico adquirido ante el Instituto Nacional Electoral en el convenio de coordinación suscrito entre ambas instituciones para el proceso electoral 2023-2024.

Si bien al Organismo Público Local Electoral se le otorgó una ampliación presupuestal de 20 millones, la misma fue utilizada para cubrir el pago del personal que colaboró en el Programa de Resultados Electorales Preliminares y para las personas supervisoras y capacitadoras asistentes electorales locales.

Ante la insuficiencia de recursos, el pasado 22 de julio el organismo solicitó una ampliación presupuestal por 16 millones 429 mil nueve pesos, que resultan necesarios para cubrir el pago de servicios básicos, como lo son el arrendamiento del edificio central, luz, agua, telefonía, internet, materiales y suministros, el pago de la segunda quincena de diciembre, la prima vacacional, aguinaldo, vales de despensa, así como el finiquito de tres consejerías que concluyen su encargo en diciembre, solicitud de la cual aún no reciben respuesta.

Para el caso del Organismo Público Local de Yucatán, el presupuesto que le asignó el gobierno local representó una reducción del 25.97 por ciento a su gasto operativo y al presupuesto para el proceso electoral local programados.

El organismo solicitó una ampliación de 56 millones 518 mil 579 pesos para cubrir diversos proyectos relacionados con el proceso electoral, de los cuales solamente le fue autorizada la cantidad de dos millones 700 mil pesos, que fueron destinados a los mecanismos de recolección de paquetes durante la jornada electoral el 2 de junio, sobre el resto aún no han recibido contestación, por lo que la falta de recursos pone al Organismo Público Local de Yucatán en una situación muy complicada, ya que a partir de octubre tendrá problemas para cubrir las prestaciones del personal.

A esto se suma que deberán celebrar elecciones extraordinarias en los ayuntamientos de Chichimilá e Izamal, programadas para el próximo 24 de noviembre, por lo cual, necesariamente requerirá una ampliación presupuestal según lo ha manifestado por su consejero presidente.

Con una situación menos complicada, se colocan en riesgo medio, cinco organismos: Morelos, San Luis Potosí Guerrero, Oaxaca y Colima; cuya clasificación en la semaforización a lo largo del año ha ido cambiando, pero para el presente informe se ubican en semáforo amarillo, razón por la que se continúa dando seguimiento puntual a su situación financiera.

En virtud de lo anteriormente expuesto, es importante que el presente informe se siga presentando, ya que si bien es cierto que por una parte, la jornada electoral se pudo realizar sin complicaciones, que afectaran su operatividad, por otra parte, como ya se señaló, los organismos públicos locales aún tienen pendientes de cubrir diversos compromisos derivados del proceso electoral y además se aproxima el cierre de fin de año, lo cual implica el cumplimiento de numerosas obligaciones a las que deberán de hacer frente.

Queda a su consideración este informe.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña, Presidenta en Funciones: Gracias, consejero electoral Martín Faz.

A su consideración el informe.

Al no haber intervenciones, lo damos por presentado.

Por favor, Secretaria del Consejo, continúe con el siguiente punto del orden del día.

Punto 5

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda: El siguiente punto es el relativo a la Presentación y aprobación en su caso, del Programa de Trabajo de la Comisión de Organización Electoral del periodo de septiembre a diciembre 2024.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña, Presidenta en Funciones: Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Jaime Rivera para la presentación.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: Gracias.

Buenas tardes.

El programa de trabajo de la Comisión de Organización Electoral para este periodo de lo que resta del año, comprensiblemente se concentra en la realización, por un lado, de informes de los trabajos realizados durante el proceso electoral y en diversos aspectos y por otro, en evaluaciones, análisis y estudios que permitirán conocer más a fondo el desarrollo, la ejecución de los procesos electorales y derivar enseñanzas que puedan seguir afinando y mejorando nuestros procedimientos.

Mencionaré brevemente algunos de los trabajos que se prevén en materia de informes.

Por ejemplo, un informe sobre el conteo, sellado, agrupamiento de las boletas e integración de los paquetes electorales para los procesos electorales extraordinarios que hubo en Chiapas; también un informe sobre las bodegas electorales de los órganos competentes; informes sobre el registro de solicitudes, sustituciones, acreditación de representantes generales y ante mesas directivas de casilla, también de estas elecciones extraordinarias en Chiapas.

Habrà también una evaluación del voto anticipado en prisión, perdón, del voto anticipado para las personas que estuvieron en condiciones de no poder acudir a votar por problemas de salud, evaluación también del voto en prisión preventiva, este nuevo ejercicio de ampliación de derechos que, por tener todavía poco tiempo de implementación, requiere una evaluación rigurosa y extraer de ella lecciones que permitan mejorar los procedimientos.

Habrà también una evaluación de la instrumentación de la urna electrónica, en una parte de las casillas especiales en este Proceso Electoral 2023-2024; informe sobre la información recabada de formatos de registros de personas con alguna discapacidad que acudieron a votar.

Y entre otras cosas, vale mencionar también un avance significativo en el desarrollo e integración de los resultados federales de estas Elecciones del 2024, que deberán reflejarse en una nueva edición del Sistema de consulta de la estadística de las elecciones correspondientes.

Cabe destacar también que una vez más, se realizará un estudio muestral de la participación ciudadana de las Elecciones federales de 2024, con base en el análisis de los cuadernillos de listados nominales que se entregan a las casillas y que permiten identificar las características como edad, sexo y pertenencia, tipo de sección electoral de las personas que acudieron a votar, así como de aquellas que no lo hicieron.

Este estudio que se ha venido repitiendo ya desde hace varios procesos electorales, nos da luz sobre el comportamiento electoral con datos duros, no basados en encuestas, no basados en otro tipo de estudios, sino en una información dura, verificable, y además con una representatividad muy alta, desde el punto de vista estadístico, a merced a un diseño muestral robusto, y al mismo tiempo que permite optimizar los recursos porque no se realiza de manera censal, sino de una manera muestral que da unas mediciones muy, muy precisas sobre este fenómeno de participación ciudadana.

Quiero mencionar, por último, que también se hará un análisis muestral del llenado de actas de escrutinio y cómputo de las casillas, que es para el área de Organización Electoral y para todo el Instituto, siempre un reto para dar, mediante las actas de escrutinio y cómputo de las casillas, toda la información que se requiere para verificar la autenticidad de los datos y los datos de votación que se consignan en ellas, y al mismo tiempo, buscar hasta donde sea posible, la simplificación del diseño, sin sacrificar por ello, información relevante.

Es todo, gracias.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña, Presidenta en Funciones: Gracias, consejero electoral Jaime Rivera.

A su consideración el punto.

Al no haber intervenciones, por favor Secretaria del Consejo, tome la votación correspondiente.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda: Muchas gracias, Consejera Presidenta en funciones.

Consejeras y consejeros electorales, se consulta si se aprueba el Programa de trabajo identificado como punto 5 del orden del día.

Quienes estén a favor.

Muchas gracias.

Consejera Presidenta en funciones, queda aprobado el programa de trabajo identificado como punto 5, por unanimidad de los presentes.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña, Presidenta en Funciones: Gracias, Secretaria del Consejo.

Por favor, si continuamos con el siguiente punto del orden del día.

Punto 6

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda: Es el relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la destrucción de los votos válidos y nulos, boletas sobrantes, lista nominal de electores y demás documentación del Proceso Electoral Federal 2023-2024.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña, Presidenta en Funciones: Gracias, Secretaria del Consejo.

Está a su consideración el presente punto de acuerdo.

Si hay intervenciones.

Al no haber intervenciones, por favor Secretaria del Consejo, tome la votación correspondiente.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda: Claro que sí.

Consejeras y consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo identificado como punto 6.

Quienes estén a favor.

Muchas gracias.

Queda aprobado, Consejera Presidenta en funciones, el proyecto de acuerdo identificado como punto 6 por unanimidad de los presentes.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña, Presidenta en Funciones: Gracias, Secretaria del Consejo.

Por favor, sírvase continuar con el siguiente punto del orden del día.

Punto 7

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda: Es el relativo a la Presentación y aprobación en su caso, del Programa de Trabajo de la Comisión Temporal del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero, para el periodo del 5 de septiembre de 2024 hasta la primera semana del mes de septiembre de 2025.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña, Presidenta en Funciones: Muy bien.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Claudia Zavala, para la presentación del punto.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Gracias, Presidenta en funciones.

El presente programa de trabajo tiene como objetivo supervisar, revisar, dar seguimiento y evaluar la coordinación y desarrollo de los procesos, programas, proyectos y demás actividades del voto de las mexicanas y los mexicanos residentes en el extranjero en todos los procesos que lleve a cabo este Instituto Nacional Electoral.

Se establecieron en este programa cuatro grandes ejes temáticos, con los que trabajará esta Comisión.

El primer eje temático consiste en los trabajos de planeación, organización e instrumentación del voto de los procesos electorales y, en su caso, los de participación ciudadana.

El segundo se refiere a la evaluación y propuestas de mejora del ejercicio del voto y las modalidades de votación.

El tercer eje temático es la promoción y vinculación del voto de las mexicanas y los mexicanos residentes en el extranjero, con base en la metodología y las definiciones contenidas en la estrategia integral de promoción del voto 2023-2025, así como los nuevos programas específicos de trabajo que se deben presentar a la Comisión.

Finalmente, el cuarto eje temático prevé la coordinación con actores institucionales y aliados estratégicos para supervisar y dar seguimiento a las actividades de apoyo, colaboración y coordinación del INE, a través de sus instancias de dirección, áreas ejecutivas y órganos desconcentrados con los OPLE, por supuesto, la Secretaría de Relaciones Exteriores, el IMME y otras dependencias y organismos de los gobiernos federal y de las entidades federativas, así como otras instancias del ramo académico, medios de comunicación, organizaciones de la sociedad civil, colectivos

y liderazgos de migrantes y demás actores vinculados con el voto de las y los mexicanos en el extranjero.

Además, se propone ratificar la estrategia integral de promoción del voto de mexicanas y mexicanos residentes en el extranjero 2023-2025, como uno de los documentos rectores que estructuran los ejes temáticos, proyectos, actividades y entregables del programa de trabajo de la propia comisión.

Agradezco a mis colegas las observaciones que en su momento pudieron presentar desde la comisión, y por supuesto, estamos pendientes para generar este trabajo colectivo que por sí mismo lleva a cabo la comisión.

Gracias, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Claudia Zavala.

¿Alguien más?

No habiendo más intervenciones, Secretaria del Consejo, proceda a tomar la votación de este pleno.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda: Gracias, Consejera Presidenta.

Consejera y consejeros electorales, me permito consultarles si se aprueba el programa de trabajo identificado como punto 7.

Quienes estén a favor.

Muchas gracias.

Consejera Presidenta, queda aprobado el programa de trabajo identificado como punto 7, por unanimidad de las y los consejeros electorales.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

Dé cuenta del siguiente punto.

Punto 8

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda: Es el relativo al Informe que presenta la Secretaría del Consejo General en cumplimiento al artículo 36 del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

A consideración de todos ustedes.

No habiendo solicitud de información, damos por recibido el presente informe y pasamos al siguiente punto, Secretaria del Consejo.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda: Claro que sí.

Punto 9

Es el relativo al Informe que presenta la Secretaría Ejecutiva al Consejo General, en cumplimiento al artículo 47 del Reglamento de Quejas y Denuncias en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género (VPMRG).

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

A consideración de este Consejo General.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: Gracias, Consejera Presidenta.

Bueno, en primer lugar, agradecer a la Unidad Técnica, la presentación de este informe.

Este informe se presenta en cada sesión ordinaria, en cumplimiento de un acuerdo de Consejo General de 2020, el 252, y al artículo 47 del Reglamento de Quejas y Denuncias en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, y establece que al menos deben contener lo siguiente:

Fecha de presentación de las quejas, número de expediente, órgano del Instituto en la que se presentó, si fueron remitidas a la Sala Regional Especializada, en caso de que los hechos denunciados no estén vinculados a facultades del Instituto, señalar si la autoridad a la que se remitió el asunto, la fecha en la que se hizo, resumen de las conductas, las menciones relativas y la queja o denuncia fue admitida a trámite, si fue desechado o sobreseída, síntesis de los trámites realizados y datos desagregados que permitan determinar si las víctimas pertenecen adicionalmente a algún grupo en situación de discriminación y subrepresentado.

Asimismo, que contener la información de las solicitudes de medidas cautelares, de protección solicitadas y que dicho informe se construye bajo el apoyo del Sistema Integral de Quejas, a cargo de la Unidad Técnica, mismo que podrá ser consultado por todas las personas integrantes del Consejo General, en su versión pública.

Este informe que se hace mes a mes y se nos presenta cada sesión ordinaria, me parece muy importante, como lo he dicho en otras sesiones, para visibilizar la violencia política en razón de género.

Del mes pasado a éste, por ejemplo, se señala que recibimos seis quejas más en materia de violencia política en razón de género.

Estos informes, me parece que podrían ser más sustanciales si les agregáramos un poco más de información; me parece que no nos muestran realmente y se dedican más que otra cosa, a hacer estadísticas de las quejas donde, por cierto, nos siguen informando del total de las quejas presentadas, a partir de que entró en vigor estas ocho leyes para combatir la violencia política en razón de género, es decir, desde el 14 de abril de 2020. Y me parece que nos convendría más conocer los avances del mes, más que los acumulados por los años.

En ese sentido, me gustaría dejar algunas reflexiones.

Primero, que estas quejas fueran más sustantivas respecto de las últimas quejas que se presentan.

Segundo, que pudieran integrar más información. Por ejemplo, por citar algunos ejemplos, señalar la colaboración o coadyuvancia del Programa piloto en materia de defensoría de las mujeres, además, como la violencia que más ha subido es la violencia digital, me parece que tendríamos que estar viendo cómo estamos atendiendo, particularmente, el tema de la violencia digital.

Y aquí llamo la atención sobre un tema, el 1º de septiembre aprobamos en este Consejo General unos lineamientos para acatar una sentencia de la Sala Regional Especializada y poner en marcha un padrón de redes sociales o de mujeres violentadas que tengan redes sociales.

Y ese padrón, en primer lugar, no está funcionando en la página de internet, hasta ahora que pregunté no había ni noticia de si estaba o no funcionando, ya pasaron 26 días; parece que el área Técnica señala que hasta el año que entra estará en vigor este tema. Ahora se accede mediante un cuestionario, y me parece que eso no es lo que quería la Sala Regional Especializada, lo que nos mandató hacer, sino a darle protección a las mujeres que están siendo violentadas en redes sociales.

Así que hago un llamado a la Secretaría Ejecutiva para que lo antes posible, ponga en marcha este padrón en redes sociales o de mujeres violentadas que cuenten con redes sociales, se haga contacto con estas mujeres para hacerles saber de estos lineamientos, porque muchas veces ni siquiera conocen las herramientas que tiene el Instituto Nacional Electoral para combatir la violencia política en razón de género.

También, por ejemplo, creo que sería un dato importante conocer cuánto se tardan los Organismos Públicos Locales en resolver estas quejas que le son remitidas en materia violencia política en razón de género; ello porque hemos hecho referencia

e incluso, por ejemplo, en varias de las entrevistas preguntábamos a las y los aspirantes a los OPLE, qué les parecía el PES como herramienta para combatir la violencia política en razón de género, y creo que sería importante ver cuánto tiempo se tardan los organismos públicos locales en resolver, cuántos partidos políticos nacionales y locales tienen sanciones por estas conductas que son los menos, hay que decirlo, y cuánto se tardan también el resto de las autoridades a las que les remitimos estas quejas, en darles cauce para ver si están atendiendo con prontitud estos temas, estas quejas en materia de violencia política.

Creo que es tema de avanzar y continuar con la mejora de las herramientas que tenemos para combatir la violencia política en razón de género, y creo que es un momento idóneo, estamos concluyendo un proceso electoral concurrente, es el momento de hacer los análisis atinentes para afrontar los retos, tenemos enfrente y se dijo aquí en algunos puntos pasados, otro proceso electivo, también para el Poder Judicial, que seguramente también pues tendremos quejas en esta materia, así que tenemos que seguir afinando estos instrumentos.

En este informe se nos enseña que, por ejemplo, de las 537 víctimas, las diputadas federales ocupan el primer lugar, ya que 99 por ciento han presentado denuncias en materia de violencia política, lo que representa el 19 por ciento, seguidas de candidatas a diputadas federales, y, en tercer lugar, las y los ciudadanos.

De ahí podemos ver ciudadanas, perdón, que no se necesita ser representante o gobernante, o candidata para denunciar, puesto que 43 ciudadanas han presentado también denuncias en esta materia y creo que habría que hacer un esfuerzo de acercarnos a estas ciudadanas como parte de nuestras estrategias para incentivar la denuncia, pero también para combatir de un modo más efectivo la violencia política en razón de género.

Así que, agradezco este informe, pero, sin embargo, creo que podemos tener informes más sustantivos que nos ayuden a delinear más claramente la estrategia que este Instituto debe seguir en materia de combate a la violencia política contra las mujeres en razón de género.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Carla Humphrey.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Como siempre, agradezco mucho la presentación de este informe y, además, honrando el motivo por el cual establecimos en el Reglamento de Quejas y Denuncias en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, el por qué se tenía que estar presentando este informe en las sesiones ordinarias del Consejo General, quiero visibilizar algunos datos que nos está aportando el mismo y que me parecen muy relevantes.

Primero, con relación al último informe que se presentó, se han presentado seis nuevas quejas.

Segundo, considerando la fecha en que entró en vigor la reforma en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, que fue el 14 de abril de 2020 a la fecha, se han recibido 516 quejas; de éstas, en 278 casos nos hemos declarado incompetentes y se registraron 181 procedimientos especiales sancionadores.

Ahora, como siempre podemos advertir que el mayor número de quejas que se han presentado son competencias de los Organismos Públicos Locales Electorales, lo que pone el énfasis en algo que hemos dicho de forma reiterada y que podemos corroborar en otros ámbitos, como el Registro Nacional de Personas Sancionadas.

Se está focalizando la violencia política contra las mujeres en razón de género en el ámbito local y, particularmente, en el ámbito municipal.

Adicionalmente, la segunda instancia que más competente ha resultado ser, han sido los partidos políticos, con lo que de nueva cuenta se pone en relieve que lo que han dicho las mujeres durante mucho tiempo es cierto, uno de los ámbitos más hostiles para que las mujeres puedan ejercer sus derechos políticos es al interior de los propios partidos políticos, lo cual es particularmente preocupante porque hay que tomar en consideración que muchas veces cuando las mujeres son jóvenes y quieren apenas incursionar en la política, su primer acercamiento es a través de los partidos políticos y resulta que encuentran ahí un ambiente muy hostil no nada más porque muchas veces desgraciadamente es hostil la política, sino inclusive por el hecho de ser mujeres, es decir, encuentran una violencia específica en contra de ellas.

Respecto de lo que sí ha resultado ser competente el Instituto Nacional Electoral, se ha remitido 154 procedimientos a la Sala Regional Especializada y eso implica que la Sala Regional Especializada ha dictado 97 resoluciones. En estas 97 resoluciones, en 55 casos ha determinado que no existe violencia política contra las mujeres en razón de género, en dos ha considerado que es incompetente para conocer y solamente en 39 asuntos ha considerado que sí se actualiza violencia política contra las mujeres en razón de género.

Y un tipo de violencia que se ha actualizado en todos los casos que ha conocido la Sala Regional Especializada es la violencia simbólica, y si bien es cierto este tipo de violencia es la que se puede considerar más sutil, pero que no deja de estar

reproduciendo una relación asimétrica entre hombres y mujeres, lo que también es cierto es que reconociendo que esta violencia se puede normalizar y puede incluso a veces pasar casi desapercibida, tenemos que hacer énfasis en la capacitación, porque creo que sí hay una violencia que se puede erradicar a través de la capacitación, es precisamente esta, haciendo consiente a las personas de que determinadas actitudes, como, por ejemplo, no tomar el punto de vista de las mujeres, no darles el crédito por las opiniones que emiten, no darles el uso de la voz, es violencia simbólica.

En ese sentido, creo que debemos de reforzar y probablemente podría ser a través también de la propia Unidad de Igualdad de Género y No Discriminación, cursos y talleres en ese ámbito para que se entienda qué es la violencia simbólica, que como nos pone de manifestó este informe, es la que se está actualizando absolutamente en todos los casos.

Adicionalmente, podemos observar de nueva cuenta que el 71 por ciento de los procedimientos especiales sancionadores está vinculado con la existencia de violencia política contra las mujeres en razón de género que se cometieron a través de redes sociales.

Y las tres conductas más denunciadas son; en primer lugar, ataques en redes sociales; en segundo, ataques en medios de comunicación; y en tercero, la obstaculización en el ejercicio de las funciones.

Hay que decir, con relación a los ataques en redes sociales, que esta forma de violencia no es menos real porque esté ocurriendo en el ámbito virtual y con relación a la obstaculización de las funciones ya en el ejercicio del encargo, pues esto pone en evidencia que desgraciadamente la violencia que sufren las mujeres que incursionan en el espacio público, no se termina con las campañas, trasciende al cargo público que están ejerciendo y esto no solamente les genera un perjuicio a ellas, sino también a la ciudadanía para la cual están trabajando porque está impidiendo que hagan este trabajo efectivo y que realmente todas sus fuerzas y todo su entendimiento se esté concentrando en cumplir con las funciones a favor de la ciudadanía.

Ahora, de las 537 víctimas identificadas, 39 presentan una interseccionalidad con otra categoría sospechosa, siendo la población LGBTTIQ+ quien tiene mayor prevalencia con el 49 por ciento de los casos, esto con datos duros nos está evidenciando que son las personas que pertenecen a la población LGBTTIQ+ quienes están siendo más discriminadas por esta interseccionalidad se suman mujeres que además pertenecen a esta población y tenemos que tomar cartas en el asunto, me parece que eso implica que tenemos que tomar más acciones, más medidas, medidas específicas de nivelación para poder tener un piso más parejo para estas personas y realmente generar condiciones igualitarias para que incursione en el espacio público.

Gracias, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Dania Ravel.

¿Alguien más?

No teniendo ya más intervenciones, damos por recibido el presente Informe.

Y pasamos al siguiente punto, Secretaria del Consejo.

Punto 10

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: El siguiente punto es el relativo a los Proyectos de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por los que se da cumplimiento a sentencias de la Salas Regionales Ciudad de México, Guadalajara, Monterrey y Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en materia de fiscalización que se compone de 12 apartados.

Consejera Presidenta, le informo que se recibieron observaciones por parte de la Consejera Electoral Carla Humphrey, al apartado 10.10; asimismo, la Unidad Técnica de Fiscalización remitió fe de erratas correspondiente al apartado 10.11.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, Secretaria del Consejo.

A consideración de todos ustedes.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Consejera Presidenta.

No sé si sea posible una ronda en lo general, para referirme a dos asuntos.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Entiendo que aceptaremos la ronda en lo general, como ya es costumbre con estos bloques de subapartados.

Adelante, consejera.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Muchas gracias.

Estoy de acuerdo con todos los proyectos que se nos están presentando, pero quiero hacer un par de reflexiones con relación a los apartados 10.6 y 10.9.

Respecto al 10.6 es por el tiempo en el cual estamos haciendo este acatamiento. La Sala Regional dio 20 días naturales para acatar la sentencia, la cual fue notificada el 5 de septiembre, por lo que el plazo para acatarla venció el 25 de septiembre, es decir que vamos a dar cumplimiento a este acatamiento, pues ya fuera del plazo que estrictamente nos establecieron.

El proyecto fue circulado por la Unidad Técnica de Fiscalización para observaciones, el 23 de septiembre. Me parece que este proyecto se pudo haber circulado antes, con la finalidad de que en la sesión que celebramos el 19 se pudiera resolver este asunto y estuviéramos todavía en tiempo.

Sé también que existen criterios de la autoridad jurisdiccional en donde dice que una vez que nosotros lo enlistamos para ser conocido en una sesión de Consejo General, se entiende que estamos en vía de cumplimiento. No obstante, me parece que en este caso en particular, sí teníamos la posibilidad de haberlo visto en Consejo General con antelación.

Creo que es importante que se tomen las medidas y previsiones suficientes desde la Unidad Técnica de Fiscalización para que estos proyectos se nos presenten con mayor antelación y estemos cumpliéndolos en los tiempos que nos están mandando las autoridades jurisdiccionales.

Con relación al apartado 10.9, estoy de acuerdo con el sentido del proyecto, sin embargo, no quiero dejar de comentar cuál fue el motivo por el cual la Sala Regional Monterrey nos pidió que hiciéramos esta revisión en el Consejo General fue porque la conclusión que la Sala nos ordenó modificar fue la 6C11 de Nuevo León, porque el sujeto obligado omitió registrar actos públicos en la agenda de eventos.

No obstante, la autoridad detectó la realización de siete eventos onerosos, con el objeto de que se emita una nueva determinación en la que se atiende la totalidad de planteamientos expresados por el sujeto fiscalizado en su respuesta al oficio de errores y omisiones, incluyendo sus anexos.

Y hecho eso, determinemos aquí lo que en derecho corresponda.

Aunque es cierto que durante el presente análisis se detectó que el sujeto obligado reportó en el Sistema Integral de Fiscalización los eventos observados, también es cierto que el partido político modificó los datos de la agenda con los datos correctos.

Entonces, puso lugar de realización o modificó el lugar de realización, el nombre del evento y duración, todo esto de manera posterior a la celebración de los eventos, cuestión que impidió que esta autoridad fiscalizadora pudiera hacer una adecuada identificación de los mismos, incluso imposibilitó que pudiera llevarse a cabo visitas de verificación de manera oportuna, durante la revisión de los informes respectivos.

Un elemento que me parece esencial e indispensable para llevar la verificación de eventos, por supuesto, es que nos digan el lugar correcto de su realización, dato que fue cambiado con posterioridad al oficio de errores y omisiones.

Así es que, voy a acompañar el sentido de este proyecto porque la observación que originalmente le hicimos a los partidos políticos involucrados, fue por eventos que no fueron reportados en la agenda de eventos y fueron verificados por la Unidad Técnica de Fiscalización, de los recorridos o monitoreos de Internet y no por eventos registrados de forma extemporánea, con posterioridad a su celebración.

Es decir, que acompaño el proyecto por una cuestión de debido proceso, donde los partidos involucrados no pudieron defenderse por una conducta que a todas luces ahora vemos que se está actualizando, que es el registro extemporáneo de estos eventos.

Pero no quiero dejar de mencionar que son malas prácticas que se deben de inhibir, dado que se obstaculiza a la función de fiscalización.

Gracias, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Dania Ravel.

¿Alguien más?

No habiendo ya más participaciones, Secretaria del Consejo, proceda con las votaciones del punto 10 del orden del día.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda: Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Agradeciendo las notas que nos hacen llegar de las oficinas de las y los consejeros electorales, para facilitar la votación y la claridad de la misma, en relación con los proyectos identificados de los apartados del 10.2 al 10.12 que no presentan votaciones en lo particular, voy a someterlos a votación, porque no tienen reservas.

Posteriormente, respecto de los proyectos identificados como el apartado 10.1, lo someteré en votación en lo general y luego haré un bloque de votación en lo particular por cada criterio para este apartado.

Si no hay inconveniente, bajo estas consideraciones lo someteré a consideración de ustedes.

Consejeras y consejeros electorales, me permito consultarles si los proyectos que no presentan reservas ni votaciones...

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Si, la adenda que circuló la consejera electoral Carla Humphrey, para que yo pueda votar en contra.

Gracias.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda: La adenda corresponde a previamente circulada a las consejerías y notificadas, en las cuales se propone respecto de la página 17 el último párrafo previo al numeral 4.5.1, agregar el siguiente párrafo: “respecto del dictamen consolidado de Fuerza por México Puebla”, donde se establece a partir del último párrafo de esa página, antes de ese numeral señalar lo siguiente: “en este sentido, la falta de presentación de los CEP para acreditar la gratuidad únicamente constituye un leve indicio de que existió un pago, pero son insuficientes para acreditar fuera de toda duda razonable que el pago se realizó”.

Lo anterior es relevante, porque en el caso la pretensión es que se declare que los representantes generales y de casilla de Fuerza por México en la elección local de San Martín Texmelucan recibieron un pago de mil pesos. Esta afirmación constituye un hecho positivo que corresponde probar al denunciante; esto es, demostrar que efectivamente se hizo el pago referido.

Ahora si bien el artículo 216 bis, numeral 25 del Reglamento de Fiscalización, establece que será considerado como un gasto no reportado los CEPs que no sean firmados de manera electrónica por el responsable de finanzas, esta irregularidad ya fue objeto de sanción en la resolución respectiva, a través del establecimiento de la matriz de precios respectiva; sin embargo, es insuficiente para acreditar que efectivamente se realizó ese gasto, sobre todo porque en el Sistema Integral de Fiscalización no se encuentra algún reporte que dé cuenta del pago de personas representantes generales y de casilla por concepto de estructura, alimentación o algún otro tipo, razón por lo cual eleva indicio generado por la falta de firma de los CEPs no logra fortalecerse.

Por tanto, a la falta de presentación de los CEPs debidamente firmados en los términos de citado 216-Bis numeral 25, citado únicamente tiene por efectos la imposición de una sanción como sucedió en el caso, pero no tenerlo por acreditado para sumarlos a los gastos de campaña, pues para ello deben aportarse medios de prueba que demuestren tal circunstancia.

Lo que no sucede la especie, pue como ya se dijo, en el SIF no se advierten registros en ese sentido, partiendo de la base que, de acuerdo con la normativa aplicable, todos los egresos de los partidos deben tener sustento en este sistema.

Por esta razón, en el caso no existe caudal probatorio suficiente para afirma, como ya lo dije fuera de toda duda razonable que hubo pago en las representaciones generales y de casilla.

Esta es la cuenta, Consejera Presidenta, respecto de esta observación.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Bien, se atiende entonces la solicitud de la consejera electoral Dania Ravel de poner a conocimiento en lo general, entiendo sin la adenda presentada por la consejera electoral Carla Humphrey, después votamos la adenda de la consejera electoral Carla Humphrey.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda: Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Bajo estas consideraciones, excluyendo la adenda correspondiente, someteré a votación los proyectos relativos a los numerales 10.2, 10.3, 10.4, 10.5, 10.6, 10.7, 10.8, 10.9, 10.10, 10.11, 10.12.

Consejeras y consejeros electorales, me permito consultarles si están de acuerdo con estos proyectos.

Quienes estén a favor.

Muchas gracias.

Consejera Presidenta, quedan aprobados estos proyectos por unanimidad.

Procederé ahora a toma la votación en lo general en relación con el proyecto 10.1.

Quienes estén de acuerdo con el proyecto 10.1 en lo general.

Muchas gracias.

Consejera Presidenta, queda aprobado en lo general el proyecto 10.1, por unanimidad.

Procederé ahora a tomar la votación del criterio respectivo, que en los términos del proyecto no se solicita a la UIF el estudio sobre la capacidad económica del infractor.

Quienes estén a favor en términos del proyecto.

Gracias.

¿En contra?

Gracias.

Consejera Presidenta, queda aprobado este criterio en términos del proyecto, con ocho votos a favor y tres en contra.

Procederé ahora a tomar la votación de la adenda propuesta por la consejera electoral Carla Humphrey.

Quienes estén a favor.

¿En contra?

Gracias.

Consejera Presidenta, es aprobada la adenda con seis votos a favor y cinco en contra.

Con esto concluye la votación de este punto.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Dé cuenta del siguiente asunto, Secretaria del Consejo.

Punto 11

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: El siguiente punto es el relativo Informe sobre el cumplimiento de acuerdos y resoluciones del Consejo General.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo.

A consideración de todos ustedes el presente informe.

No habiendo intervenciones, lo damos por recibido.

Y pasamos hacia el siguiente asunto, Secretaria del Consejo.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Con gusto, Consejera Presidenta.

Punto 12

El siguiente punto es el relativo al Informe que presenta la Comisión de Fiscalización respecto del estado jurídico que guardan los procedimientos administrativos sancionadores en materia de fiscalización que se encuentran en trámite, las sanciones impuestas durante 2016 a 2024 y las solicitudes de información y su atención por diversas autoridades, con corte al mes de septiembre de 2024.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

A consideración de todos ustedes el presente Informe.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: Gracias, Consejera Presidenta.

El informe que se encuentra a nuestra consideración da cuenta del estado que guarda la tramitación y sustanciación de procedimientos administrativos sancionadores en materia de fiscalización que constituye un mecanismo de transparencia y rendición de cuentas que permite que la ciudadanía conozca de manera objetiva, veraz y oportuna las actividades que esta autoridad electoral lleva a cabo para la resolución de controversias en materia de ingresos, egresos y su aplicación respecto de los sujetos obligados y a la vez, aporta elementos de planeación, ya que constituye un diagnóstico sobre el estado que guarda la tramitación y sustanciación de estos procedimientos y las áreas de oportunidad que se presentan para este Instituto, incluso en materia de normatividad para ir resolviendo los temas que se van presentando proceso a proceso.

Este informe da cuenta que en lo que va de este año, se han resuelto dos mil 303 procedimientos, destacando que desde el 1º de enero se han iniciado 127 procedimientos de oficio, se recibieron dos mil 283 quejas.

Asimismo, en la fecha de corte de este informe se encuentran aún en proceso de sustanciación 347 procedimientos y están pendientes nueve acatamientos de sentencia.

En los procedimientos que se han resuelto, se han impuesto sanciones por un importe global de 103 millones 716 mil 82 pesos a los partidos políticos nacionales, a los locales, así como a otros sujetos obligados, aspirantes, candidaturas independientes.

Y también se destaca que a la fecha de corte han sido impugnadas ante instancias jurisdiccionales, 238 resoluciones, 115 de las cuales, que equivalen al 48.32 por ciento, se han confirmado, 21 que equivalen al 8.82 revocadas o modificadas, cinco desechadas y 41 más se encuentran sub judice.

Ahora bien, me parece muy importante y la parte fundamental también de este informe, es conocer pues los temas de cooperación interinstitucional, no solo porque la información que se solicita a otras autoridades, es muy importante para la sustanciación y desahogo de estos procedimientos de fiscalización, sino porque también es obligación de toda autoridad del estado mexicano, de contribuir y colaborar con este Instituto, otorgando o presentado la información que se les solicita en materia de fiscalización.

En este sentido, hay que destacar que, en lo que va del año, este Instituto ha formulado cinco mil 728 requerimientos de información a diversas autoridades, cinco mil 401 a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Aquí hay que decir que se han incrementado las solicitudes de esta Comisión porque dan respuesta a las solicitudes, lo que no pasa con otras autoridades, particularmente con la Unidad de Inteligencia Financiera.

325 al servicio, al SAT, Servicio de Administración Tributaria y dos a la Unidad de Inteligencia Financiera, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Asimismo, se han formulado ocho insistencias, desde las cuales se han dirigido a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, dos más al SAT.

Y en cuanto al grado de cumplimiento y atención a estos requerimientos, en el caso de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, de los cinco mil 401 requerimientos, el 82 por ciento se ha acusado de recibido entre 1 y 2 días.

En cuanto al SAT, de las 325 solicitudes formuladas en lo que va del año, 89 se han atendido entre el periodo de 1 y 5 días, 218 están fuera del plazo de cinco días y 18 más aún están sin respuesta.

En cuanto a la Unidad de Inteligencia Financiera, en 2024 se han formulado, únicamente, dos requerimientos.

Uno se atendió después de 45 días y uno más 115 días después de la fecha en la que recibieron la solicitud, por eso es que lamentablemente, la unidad ha optado por buscar esa información en otras fuentes como la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y no en la Unidad de Inteligencia Financiera, que recibe estas alertas de manera diaria.

Adicionalmente, el informe da cuenta que el 8 de agosto del año en curso la Unidad Técnica de Fiscalización celebró una reunión de trabajo con personal directivo de la Unidad de Inteligencia Financiera, en la que dicha Unidad informó que había presentado retrasos en la atención de solicitudes de información y se acordó que ambas unidades revisarían las solicitudes de información que estaban pendientes, con la finalidad de atenderlas, para lo cual la Unidad de Inteligencia Financiera compartiría la relación de requerimientos pendientes y el estado que los mismos presentaban.

Derivado de dicha reunión de trabajo, el 28 de agosto siguiente esa Unidad, la de Inteligencia Financiera, remitió un archivo Excel que contiene, así nada más, una relación estadística de oficios remitidos por este Instituto y del estado que guardan desde 2021 a agosto de 2024.

Sin embargo, del análisis de esa información se advierte que la misma consiste medularmente en reportes numéricos que no permiten el cruce de esta información ni que la misma estuviera relacionada con la atención de procedimientos, pues del análisis efectuado por la Unidad de Fiscalización se observó que se refiere a ejercicios anteriores, información desde 2004 está en ese Excel, que evidentemente ya no es de utilidad para esta autoridad electoral.

Y otra que se refiere a procedimientos que ya han sido concluidos por este Consejo General o que incluso ya han sido materia de procesamiento por parte de las autoridades jurisdiccionales y, por ende, han causado estado.

Esta circunstancia me genera profunda preocupación, porque de la actuación de dicha autoridad no se advierte disposición al cumplimiento de su obligación de brindar esta autoridad el apoyo solicitado en ejercicio de sus atribuciones en materia de fiscalización y menos aún se observa una disposición colaborativa a pesar del convenio de apoyo y colaboración, el segundo, que se firmó el 14 de febrero, al amparo del cual, cabe reiterarlo, sólo se han formulado dos requerimientos, los cuales fueron atendidos con alta extemporaneidad y, por ende, la información proporcionada tampoco resultó de utilidad en los procesos respecto de los cuales fue solicitada.

En este Consejo General ya solicitamos la revisión de este convenio, que además no hace falta, porque es una obligación expresa de esa Unidad que está en la ley para otorgar información a este Instituto.

Hasta estas circunstancias, en la sesión pasada de la Comisión de Fiscalización se planteó requerir la ruta jurídica o que se haga un análisis por parte de la Dirección Jurídica, que lo hemos solicitado aquí algunas consejerías ya en numerosas ocasiones para ver cuál es la ruta jurídica para poder contar con esta información veraz, completa y entiendo y forma, fue un acuerdo que se tomó ya en la última sesión de fiscalización, así es que espero que, si los llamados en este Consejo General no han sido atendidos oportunamente, un acuerdo de una comisión, si se cumpla por parte de esa dirección jurídica.

Asimismo, por último, insisto en la necesidad de que a la brevedad se haga un análisis exhaustivo y pormenorizado, respecto del marco normativo en materia de fiscalización, ya lo estamos iniciando en materia de reglamentos internos, pero haría falta otros para garantizar esta adecuada colaboración de manera oportuna, de manera veraz y de manera completa de la información que requerimos, no solamente para sustanciar estos procedimientos, sino también para el desahogo del resto de las funciones, como es la revisión de los informes ordinarios y de campaña que tienen que presentar los sujetos obligados.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias a la consejera electoral Carla Humphrey, por la presentación de este informe.

Antes de continuar, solicito a la Dirección del Secretariado que apoye a estas sesiones, verifique si tenemos *quorum* para continuar sesionando.

De no ser así, haga un llamado a las consejerías y a las representaciones partidistas que se encuentren en estas instalaciones para tener nuestro *quorum* correcto.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda: Consejera Presidenta, se informa que nos hacen falta dos integrantes para poder contar con el *quorum* respectivo.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias a nuestros dos consejeros electorales que ya con ello podemos continuar.

No habiendo ya más solicitudes de intervención, Secretaria del Consejo, damos por recibido el informe y pasamos al punto 13 de nuestra orden del día.

Punto 13

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda: Corresponde al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a la Sentencia de la Sala Regional correspondiente a la Cuarta Circunscripción Plurinominal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación con sede en Ciudad de México, recaída al recurso de apelación identificado con el número SCM-RAP-71/2024 y SCM-RAP-72/2024 acumulados.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

A consideración de este Consejo General.

No habiendo intervenciones, tome la votación correspondiente, Secretaria del Consejo.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda: Claro que sí, Consejera Presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, me permito consultarles si se aprueba el proyecto de acuerdo identificado como punto 13.

Quienes estén a favor.

Muchas gracias.

Consejera Presidenta, queda aprobado el proyecto de acuerdo identificado como punto 13, por unanimidad de las y los consejeros electorales.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

Dé cuenta del siguiente asunto.

Punto 14

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: El siguiente es el relativo a los Proyectos de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto a procedimientos administrativos sancionadores, oficiosos y de queja en materia de fiscalización instaurados en contra de Partidos Políticos Nacionales, que se compone de cinco apartados.

Consejera Presidenta, le informo que se recibió fe de erratas por parte de la Unidad Técnica de Fiscalización, correspondiente al apartado 14.4.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

A consideración de todos ustedes.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: Gracias.

Se encuentran a nuestra consideración cinco proyectos de resolución a quejas, por la presunta comisión de irregularidades en materia de origen, monto y aplicación de los recursos de los sujetos obligados.

En los tres primeros, se trata de quejas presentadas en contra de Bertha Xóchitl Gálvez Ruíz, entonces Precandidata de los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática a la Presidencia de la República, por la presunta omisión de reportar gastos de precampaña y la no comprobación de ingresos y egresos, así como la aportación de ente prohibido, por la práctica de entrevistas en diversos programas y medios de comunicación.

De las diligencias practicadas por la autoridad, se acreditó que las entrevistas no implicaron pago alguno ni gasto en su difusión, por parte de los denunciados, aunado que al conocer los hechos la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral determinó que las mismas se llevaron a cabo en ejercicio de la labor periodística y la libertad de expresión, lo cual fue ratificado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y, en consecuencia, los procedimientos se declaran infundados.

En el caso del procedimiento 2390 de 2024, se refiere a la queja presentada en contra de Evelyn Parra Álvarez, otrora candidata a Titular de la Alcaldía Venustiano Carranza de la Ciudad de México, por la presunta realización de actos anticipados de campaña, cuando la denunciada fungía como alcaldesa de dicha demarcación en el marco del Proceso Electoral 2023-2024.

En el proyecto se razona que toda vez que los hechos denunciados podrían constituir actos anticipados de campaña, lo procedente es desechar la queja y dar

vista al Instituto Electoral de la Ciudad de México para que, en el ámbito de sus atribuciones, determine lo conducente.

También se propone dar vista a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, a la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México y a la Unidad Inteligencia Financiera para que, en el ámbito de sus atribuciones, determinen lo conducente.

Finalmente, en cuanto al procedimiento 2398, iniciado con motivo de la queja presentada en contra del Partido Acción Nacional y de su otrora candidato a la presidencia municipal de San Nicolás de los Garza, Nuevo León, Daniel Carillo Martínez, por el presunto uso indebido de recursos públicos y promoción personalizada del ayuntamiento de San Nicolás de los Garza, así como presuntos actos constitutivos de violencia política en razón de género, en el proyecto que se nos presenta y que está a consideración, se resume que esta autoridad carece de competencia para conocer los hechos denunciados, por lo que lo procedente es desechar la queja y dar vista al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, así como la Auditoría Superior del Estado de Nuevo León y a la Fiscalía General de Justicia, para que, en el ámbito de sus atribuciones, determinen lo conducente.

Es cuanto, respecto a la presentación de los proyectos y anticipo que mi voto será a favor de los mismos.

Gracias, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, consejera electoral Carla Humphrey.

¿Alguien más?

No existiendo más intervenciones, sométalo a la votación correspondiente, Secretaria del Consejo.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda: Gracias, Consejera Presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, me permito consultarles si se aprueban los apartados 14.1, 14.2, 14.3, 14.4 y 14.5.

Quienes estén a favor.

Muchas gracias.

Consejera Presidenta, quedan estos proyectos aprobados por unanimidad de las y los consejeros electorales.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo.

Dé cuenta de nuestro siguiente punto.

Punto 15

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda: El siguiente punto es el relativo al Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a la Declaración de Principios, el Programa de Acción y los Estatutos de la Agrupación Política Nacional denominada Vamos Juntos, en cumplimiento a los Puntos Tercero y Cuarto de la Resolución identificada con la clave INE/CG425/2022 en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, así como en el ejercicio de su libertad de autoorganización.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo.

A consideración de todos ustedes y para la presentación del proyecto.

Tiene el uso de la palabra la consejera Dania Ravel, Presidenta de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Consejera Presidenta.

El anteproyecto de resolución que se pone a consideración propone declarar la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a la declaración de principios, el programa de acción y los estatutos que presentó la agrupación política nacional denominada "Vamos Juntos".

Las modificaciones dan cumplimiento a lo ordenado por el Consejo General de este Instituto, en los puntos tercero y cuarto de la resolución INE/CG425/2022, en relación con los lineamientos y el decreto en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género. Asimismo, se presentan modificaciones en ejercicio de su libertad de autoorganización.

El proyecto propone tener por cumplido el procedimiento estatutario de Vamos Juntos, porque si bien es cierto que la Convención Nacional tiene la facultad originaria para modificar los documentos básicos, también lo es que la Comisión Nacional de Gobierno cuenta con la atribución excepcional para cumplir con lo ordenado por el Consejo General de este Instituto a partir de la aplicación del artículo 3º transitorio de los estatutos vigentes.

En cuanto al análisis de las modificaciones presentadas, se propone tener por cumplido con la temporalidad ordenada por el Consejo General de este Instituto, porque si bien las adecuaciones fueron realizadas después del 30 de noviembre de 2022 Vamos Juntos realizó acciones tendentes a cumplir con los puntos tercero y cuarto de la resolución INE/CG425/2022, considerando que se presentaron circunstancias extraordinarias y excepcionales, como el hecho de que entre noviembre de 2022 y enero de 2023 durante la revisión de las primeras modificaciones presentadas de manera paralela el entonces vicecoordinador nacional también presentó documentación para cumplir con la resolución INE/CG425/2022.

Sin embargo, a partir de diversas vistas realizadas por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, se determinó tener por no presentadas esas comunicaciones al no ser remitidas por la Coordinadora Nacional, como lo estipula el artículo 6 del Reglamento de Registro.

El 29 de noviembre de 2022, mediante la resolución INE/CG742/2022...

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Si me permite, consejera electoral Dania Ravel, nada más para pedir orden y respeto a quienes están en el uso de la palabra.

Adelante, consejera electoral Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Muchas gracias, Consejera Presidenta.

El 29 de noviembre de 2022, mediante la resolución INE/CG742/2022, se determinó la pérdida del registro de “Vamos Juntos” por la omisión de presentar su informe anual de ingresos y gastos correspondientes al ejercicio 2021.

El 1 de marzo de 2023 la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, al dictar la sentencia al expediente SUP-RAP-34/2023 y acumulados, determinó revocar la pérdida de registro y ordenó a este Consejo General emitir una nueva decisión, porque si bien el entonces Coordinador Nacional se había desistido del informe, éste había sido ratificado por la actual Coordinadora.

El 30 de marzo de 2023, en acatamiento, el Consejo General dejó sin efecto la sanción de la pérdida de registro de dicho instituto político. Se propone, por lo tanto, el cumplimiento total de los Lineamientos de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, toda vez que la agrupación incorpora diversos mecanismos para prevenir, atender, sancionar, reparar y erradicar esta conducta, aunque el proyecto propone diversas impropiedades sobre porciones normativas incompatibles con la naturaleza jurídica de las agrupaciones políticas nacionales.

Finalmente, respecto a las modificaciones en ejercicio de su libertad de autoorganización, se estiman procedentes las relativas al lenguaje incluyente y

cambios de redacción. Estos últimos, a consecuencia de las adiciones realizadas, a efecto de cumplir con los Lineamientos de violencia política contra las mujeres en razón de género.

Por último, se propone la improcedencia del cambio consistente en incluir la facultad del órgano de justicia interna para la presentación de su Informe de actividades ante la Convención Nacional y Estatal; ello, en virtud de que modifica el sentido de la normativa estatutaria al incluir una función específica a un órgano estatutario, lo cual en todo caso, le correspondería deliberar a la agrupación a través de la instancia que cuenta con la facultad originaria para reformar los documentos básicos, es decir, la Convención Nacional, como máximo órgano de dirección.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Dania Ravel.

¿Alguien más?

No habiendo más intervenciones, Secretaria del Consejo, sométalo a la votación de este Consejo General.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Claro que sí, Consejera Presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, me permito consultarles si se aprueba el proyecto de resolución identificado como punto 15 en el orden del día.

Quienes estén a favor.

Gracias.

Consejera Presidenta, se aprueba el proyecto de resolución identificado como punto 15, por unanimidad de los presentes.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo.

Pasamos al siguiente asunto.

Punto 16

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: El siguiente corresponde al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral relativo al Plan Integral y los Calendarios de Coordinación para los Procesos Electorales Locales Extraordinarios 2024, en los municipios de Ocampo y Dr. Belisario Domínguez, en el estado de

Chihuahua; del municipio de Cuautepec de Hinojosa en el estado de Hidalgo; del municipio de Irimbo, en el estado de Michoacán; del municipio de San Lucas Tecopilco y de la comunidad de santa maría Capulac, del municipio de Tetla de la Solidaridad, en el estado de Tlaxcala; así como de los municipios de Chichimilá e Izamal, en el estado de Yucatán.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo.

Para la presentación de este punto, tiene el uso de la palabra el consejero electoral José Martín Fernando Faz.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Gracias, Consejera Presidenta.

Y agradeciendo que hubiéramos hecho el cambio del orden del día para darle una mejor orden a esto, sobre todo por algunos de los puntos que vienen a continuación.

Así como en el punto 3 aprobamos el acuerdo sobre el Plan y calendario de las elecciones estatales de Durango y de Veracruz, pues ahora ocupa hacerlo respecto de una serie de elecciones extraordinarias que se presentan en algunos municipios de entidades, las cuales ya han sido señaladas por nuestra Secretaria Ejecutiva al leer el punto, no las repetiré.

En este plan integral y calendarios de coordinación están consideradas las elecciones extraordinarias en estos cinco estados para elegir 65 cargos en total, seis presidencias municipales, siete sindicaturas, 51 regidurías y una presidencia de comunidad.

Es necesario señalar que, en estos casos, la cadena impugnativa se ha agotado, por lo que hay una determinación final de las autoridades competentes en la materia para declarar firme la nulidad de estas elecciones.

En el caso de Chihuahua, el congreso convocó a elecciones extraordinarias para el ayuntamiento de Ocampo, así como sindicaturas en este primer municipio y adicionalmente, en Doctor Belisario Domínguez.

Lo anterior, debido al empate que se produjo tras la revisión por parte de la autoridad competente que cambió el estado de un voto nulo a uno válido, mientras que en el segundo caso se debió a la pérdida de la cadena de custodia, lo que contraviene el principio de legalidad y certeza, lo anterior fue determinado por el Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua y confirmado por la Sala Regional de Guadalajara.

En el estado de Hidalgo la nulidad se debe a que, durante el desarrollo de la jornada electoral del municipio de Cuautepec Hinojosa, arribó un grupo de personas armadas que afectaron la reconstrucción fidedigna de los resultados, al imposibilitar

la validación del 41.8 por ciento de los paquetes electorales afectados en 31 casillas de las 74 instaladas.

Lo anterior fue determinado por el Tribunal Electoral de Hidalgo y, posteriormente, por la Sala Regional de Ciudad de México, que confirmó la nulidad de la elección, quedando firme en la sentencia al desechar el recurso por parte de la Sala Superior.

Por su parte, la Sala Regional Toluca, el 21 de agosto, confirmó la determinación por el Tribunal Electoral Local, respecto a la nulidad de la elección, derivado de las denuncias por violencia política en razón de género de la candidata postulada por el Partido de la Revolución Democrática, a la Presidencia del municipio de Irimbo en Michoacán.

A su vez, el Tribunal Electoral local del estado de Tlaxcala declaró el 22 de julio la nulidad de la elección del municipio de San Lucas Tecopilco, donde derivado de la quema de cuatro de los cinco paquetes electorales, no se logró determinar con certeza el resultado.

En consecuencia, la Sala Regional de la Ciudad de México confirmó la sentencia local y al ser desechada por la Sala Superior, quedó firme la nulidad.

Adicionalmente, el 31 de julio el Consejero Presidente del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, informó al Congreso del estado, sobre la renuncia de la Presidenta electa de la comunidad de Santa María Capulac, quien había sido registrada como suplente, y cabe destacar que la persona registrada como propietaria también renunció posterior al vencimiento del plazo para que los partidos políticos pudieran realizar sustituciones.

En el caso de Yucatán, el 26 de julio, el Tribunal Electoral local, declaró la nulidad en ocho de las 13 casillas instaladas en el municipio de Chichimilá, debido a la irrupción de personas que sustrajeron la documentación y el material electoral en una casilla, así como del proselitismo en favor del partido que obtuvo el mayor número de votos.

El 14 de agosto, la Sala Regional Xalapa confirmó la sentencia local, al considerar que se afectó la cadena de custodia.

En ese tenor, el 12 de agosto, en el municipio de Izamal, el Tribunal Electoral local anuló la elección al acreditarse el uso de recursos públicos por parte del candidato electo, quien participó vía reelección. Son embargo, el 21 de agosto, la Sala Regional revocó la sentencia al no acreditarse el uso de recursos públicos. No obstante, el 30 de agosto la Sala Superior revocó dicha sentencia y confirmó la del Tribunal local, pues se comprobó que el candidato ganador se valió de su calidad de servidor público para beneficiar su campaña.

En el municipio de San Lucas Tecopilco, la comunidad de Santa María Capulac del estado de Tlaxcala y los municipios de Chichmilá e Izamal del estado de Yucatán, la jornada electoral se llevará a cabo el 24 de noviembre.

Asimismo, en el municipio de Cuauhtepic de Hinojosa, perteneciente al estado de Hidalgo, la jornada electoral se llevará a cabo el 1º de diciembre.

En el estado de Chihuahua, los municipios de Ocampo y Doctor Belisario Domínguez, así como el municipio de Irimbo del estado de Michoacán, tendrán su jornada el 8 de diciembre.

Por todo ello, en cuatro de los calendarios se contemplaron 103 actividades, a excepción del estado de Chihuahua, que no contempla una actividad en el subproceso de obligaciones y prerrogativas de los partidos, candidaturas, y candidaturas independientes, por lo que su calendario se integra con 102 actividades.

Así como lo hice previamente, agradezco a los organismos públicos locales, a nuestras juntas locales involucradas, a las áreas del Instituto y a la Unidad Técnica de Vinculación, desde la coordinación, por la integración de este plan y calendarios, pues necesitamos de esta guía para arrancar estos procesos extraordinarios que habremos de organizar en tiempos muy recortados, pero que con la solvencia de todo el personal involucrado, no tengo duda de que habremos de llegar exitosamente a la mesa.

Sería todo, gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejero electoral Martín Fernando Faz Mora.

¿Alguien más?

No habiendo más participaciones, Secretaria del Consejo, tomemos la votación correspondiente.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda: Gracias, Consejera Presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, me permito consultarles si se aprueba el proyecto de acuerdo identificado como punto 16, con la fe de erratas recibida por la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.

Me permitiré tomar la votación de quienes nos acompañan de manera virtual.

Consejero electoral Jorge Montaña.

Aquí en la sala, quienes estén a favor.

Muchas gracias.

Consejera Presidenta, queda aprobado el proyecto de acuerdo identificado como punto 16 por unanimidad de los presentes, con la fe de errata de la Unidad Técnica de Vinculación.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

Dé cuenta del punto siguiente.

Punto 17

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda: Informe sobre la administración de los tiempos del Estado en Radio y Televisión del proceso electoral federal y locales concurrentes 2023-2024.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

Para la presentación de este informe, tiene el uso de la palabra la consejera electoral Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Muchas gracias, Consejera Presidenta.

El informe que presenta el Comité de Radio y Televisión da cuenta de las actividades y resultados obtenidos en materia de administración de tiempos del Estado en radio y televisión durante el proceso electoral federal y los procesos electorales locales 2023-2024.

Este informe refleja el trabajo realizado por el personal de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, un trabajo siempre profesional y arduo.

Respecto al contenido, me permito destacar algunos de los datos que en él se presentan.

Para el proceso electoral federal y locales concurrentes, en los que se eligieron 629 cargos federales y 20 mil 79 cargos locales, el catálogo de concesionarios que dieron cobertura a dichas elecciones se integró por tres mil 716 emisoras, de las cuales dos mil 314 fueron estaciones de radio y mil 402 canales de televisión, en comparación con el catálogo aprobado por el proceso electoral federal 2021, el número de emisoras aumentó en 285 señales, es decir, se dio un incremento del ocho por ciento.

Se administró tiempo en radio y televisión a 188 actores, 88 autoridades electorales y 100 partidos políticos, además durante las campañas participaron dos

candidaturas independientes a nivel federal y 114 a nivel local en 25 entidades federativas, se pautaron 60 millones 504 mil 303 promocionales a nivel nacional, de los cuales 43 millones 566 mil 143 fueron del ámbito federal y 16 millones 938 mil 160 del ámbito local.

En comparación con el proceso electoral 2017-2018, se pautaron 3.5 millones de impactos más, se aprobaron en total 109 mil 91 pautas, además la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos emitió 10 mil 324 dictámenes en los que verificó que los promocionales cumplieran con las especificaciones técnicas requeridas para poder ser transmitidos.

Destaca que por primera vez durante este proceso electoral concurrente se recibieron 17 materiales generados con inteligencia artificial, se identificaron 213 que contenían lenguaje de señas, 176 hablados total o parcialmente en alguna lengua indígena y 687 traducidos por los concesionarios al idioma inglés.

En atención a lo establecido en los Lineamientos para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes en Materia de Propaganda y Mensajes Electorales, se identificaron 320 promocionales con posible participación de menores, de los que se revisó si se había adjuntado la información requerida.

Del total de señales radiodifundidas monitoreadas, derivado del monitoreo realizado, se advirtió un cumplimiento inicial de la pauta de 99.28 por ciento, una vez detectadas las omisiones, notificados los requerimientos, ofrecidas y pautadas las reprogramaciones de los promocionales omitidos, se verificó su transmisión.

Como resultado de todo el proceso de verificación, el cumplimiento final de los concesionarios fue de 99.61 por ciento, creo que esto, aunque ya lo hemos normalizado, afortunadamente no se puede dejar de evidenciar porque fue un logro que duró muchos años para que pudiéramos dejar de evidenciar porque fue un logro que duró muchos años para que pudiéramos llegar a estos índices.

Asimismo, se implementó un monitoreo itinerante en 175 emisoras, se hicieron grabaciones de seis horas en lugares donde no tenemos CEVEM, del que se advirtió un cumplimiento del 94.98 por ciento de la pauta y un monitoreo aleatorio en 700 señales de concesionarios de televisión restringida, satelital y terrenal.

Respecto a esto último, se identificaron 43 señales con presuntos incumplimientos a sus obligaciones de retrasmisión, se generaron diversos requerimientos y se dieron siete vistas a la Secretaría Ejecutiva.

Por otra parte, con relación a la trasmisión de los tres debates presidenciales, se identificó que el primero fue transmitido por mil 45 emisoras, el segundo por mil 128 y el tercero por mil 176.

Asimismo, se dio seguimiento a la transmisión de 17 debates de las candidaturas a las gubernaturas y jefatura de gobierno de la Ciudad de México.

Para el proceso electoral federal 2023-2024, el monitoreo de espacios noticiosos fue realizado por primera vez por la Universidad Autónoma de Nuevo León, la metodología aprobada contó con cinco variables más respecto a las que se analizaron en el proceso electoral de 2021, es decir, 13 en total.

Dentro de las variables adicionadas destacan: candidaturas postuladas mediante acciones afirmativas, vinculo de temas de interés público con actores políticos y actos de violencia política contra personas precandidatas o candidatas.

El catálogo contó con 73 medios para precampaña y 503 para campaña, incluyendo programas de debate, opinión y análisis. Respecto a los resultados, se organizaron tres foros de debate.

Con relación a la verificación del acceso paritario a la pauta, se advirtió que a nivel federal, los siete partidos políticos nacionales que existieron para el proceso 2024, destinaron una proporción superior al 50 por ciento de la promoción de sus candidatas al Poder Legislativo, en el ámbito local para el cargo de diputaciones, el otrora partido político PRD en Oaxaca fue quien no cumplió con esta pauta paritaria y cuatro partidos políticos locales, destinaron una proporción menor al 50 por ciento de su tiempo en radio y televisión para la promoción de sus candidatas.

Y en el caso de ayuntamiento, tres partidos políticos nacionales en seis entidades; el PRD en Puebla y Querétaro, el Verde en Tabasco, Morena en Estado de México, Puebla y Yucatán y cinco partidos políticos de cuatro entidades locales, me refiero a cinco partidos políticos locales de cuatro entidades, no destinaron al menos el 50 por ciento de su tiempo a las candidatas, lo cual, por supuesto va en detrimento de la igualdad sustantiva.

Este informe refleja los esfuerzos del personal del INE y de los organismos públicos locales electorales también, por lo que resulta una muestra de una sana relación interinstitucional, en el marco del sistema nacional de elecciones.

Gracias, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Dania Ravel.

¿Alguien más?

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: Gracias, Consejera Presidenta.

En primer lugar, agradecer a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, a su encargada Yessica Alarcón, y también a la Dirección de

Administración de Tiempos del Estado, encabezada por Jorge Moreno Troncoso y su equipo de trabajo.

Es un Informe muy amplio, muy detallado, se divide en 11 apartados, en los que destacan temas como mapas de cobertura, Catálogo de medios, asignación de tiempos, elaboración y aprobación de pautas, dictaminación de materiales, verificación y monitoreo de la pauta, transmisión de debates, el monitoreo de programas que difunden noticias, verificación de acceso paritario a la pauta en radio y televisión.

Me parece que hay muchas cuestiones novedosas de este proceso electoral, de este monitoreo en concreto. Por ejemplo, el tema de la pauta paritaria, nosotros elevamos este porcentaje del 40 al 50 por ciento, se hizo este monitoreo para que cumplieran los partidos políticos con ese porcentaje.

Y hay que decir que a nivel nacional todos los partidos políticos destinaron más de este 50 por ciento a sus candidatas, lo cual también hay que reconocer.

Esto que se hace con estos informes, debería ocurrir en el caso del 50 por ciento del financiamiento que los partidos deben destinar a sus candidatas, porque no hay un seguimiento durante las campañas a que se otorguen estos recursos a las mujeres, y esto hace que al final nos enteremos que muchas de las mujeres no reciben recursos para sus campañas y, además, por violencia política en razón de género no presenten quejas para poder recibir estos recursos.

También me parece importante destacar de este tema, el caso de protección de niñas, niños y adolescentes, ya que se verificaron 10 mil 324 materiales, de los cuales 320 se identificaron como posible presencia de personas menores de edad.

Y de esta verificación, se hizo posible que de los 173 casos que se identificaron sin documentación para que pudiera aparecer, o incompleta esta documentación, en 126 materiales se alertó de manera inicial a los actores políticos, quienes realizaron los ajustes para difuminar a las personas menores de edad, subsanaron la información faltante o acreditaron la mayoría de edad de las personas participantes.

También los promocionales con lenguaje de señas y en lenguas indígenas, respecto de los cuales se analizaron 213 materiales que contienen lenguaje de señas, correspondiente a cinco partidos políticos, 15 autoridades electorales y una coalición, 176 hablados total o parcialmente en alguna lengua indígena; de ocho partidos políticos, 12 autoridades electorales y también de una coalición, y 687 traducidos por los concesionarios al inglés.

También, la transmisión de debates fue muy importante, ya que durante el primer debate se identificó la transmisión del debate en mil 45 emisoras, para el segundo debate en mil 128 y para el tercero, mil 166.

En la revisión posterior, se identificó que cuatro emisoras obligadas no transmitieron el segundo debate y cuatro omitieron la transmisión durante el tercero.

Es importante señalar que estas omisiones se debieron a fallas técnicas que los concesionarios acreditaron ante la propia Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos.

En promedio, cada debate presidencial se transmitió por mil 113 emisoras, 616 estaciones de radio y 496 canales de televisión.

También resalto que es la primera vez que este monitoreo lo hace una universidad local, estatal, no una universidad, no la UNAM como tradicionalmente lo había hecho, y hay que decir que resultó en un monitoreo muy bien hecho, muy exitoso, que permitió incluso visitas de funcionarias y funcionarios de este Instituto, pero también de partidos políticos para conocer, de primera mano, cómo se estaba realizando este monitoreo.

Tuvimos una metodología con el 63 por ciento más de variables que en el proceso anterior, en este caso se contemplaron 13 variables distintas que se monitorearon. Y me parece que esto incrementa la información, nos ofrece análisis más puntuales, no solamente cuantitativos, sino también cualitativos.

Y, además, por primera vez, se diversificaron los programas monitoreados, por ejemplo, los programas de debate, opinión y análisis, lo que enriquece este monitoreo noticioso, ya que nos presenta un panorama informativo mucho más amplio.

Quiero resaltar que estos monitoreos son muy importantes durante los procesos electorales, pero ahora vamos a comenzar otro proceso electivo en el que me parece que también para garantizar la equidad en la cobertura debemos estar previendo si hay la suficiencia presupuestal, tener también un monitoreo de estos espacios noticiosos para este proceso.

Lo dejo aquí porque creo que estos espacios son muy importantes para que la ciudadanía conozca cómo están informando los medios de comunicación respecto a distintos procesos. Y creo que, en este caso, dado lo inédito de este procedimiento y las reglas, al menos constitucionales que hay ahora emitidas, pues tendríamos que tener un monitoreo en este sentido.

Y también la propia reforma constitucional señala que las personas que participen en este proceso tendrán acceso a espacios en radio y televisión, tendremos que ver cuántos espacios, cuáles espacios, quién hará la producción de esos spots y también darle seguimiento a que se cumpla con la transmisión de estas miles de candidaturas que habrá por todo el país el próximo año.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Carla Humphrey.

No habiendo más intervenciones, proceda, Secretaria del Consejo, en consecuencia.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda: Gracias, Consejera Presidenta.

Punto 18

El siguiente punto es el relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba y ordena la publicación del Catálogo de Emisoras para los procesos electorales extraordinarios correspondientes a la elección de las personas integrantes de los Ayuntamientos en los Municipios de Chichimilá e Izamal, en el estado de Yucatán y se modifican los Acuerdos identificados con las claves INE/JGE75/2024 e INE/ACRT/30/2024, para efecto de aprobar el modelo de distribución y las pautas para la transmisión de los mensajes de los Partidos Políticos, Candidaturas Independientes y Autoridades Electorales.

Consejera Presidenta, se propuso en la aprobación del orden del día, someter a bloque los puntos, desde este punto hasta el 21, entonces doy cuenta de los puntos correspondientes.

Punto 19

El 19 se refiere al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba y ordena la publicación del Catálogo de Emisoras para el proceso electoral extraordinario correspondiente a la elección de las personas integrantes del Ayuntamiento en el Municipio de San Lucas Tecopilco, en el estado de Tlaxcala y se modifican los Acuerdos identificados con las claves INE/JGE75/2024 e INE/ACRT/30/2024, para efecto de aprobar el modelo de distribución y las pautas para la transmisión de los mensajes de los Partidos Políticos, Candidaturas Independientes y Autoridades Electorales.

Punto 20

Con el mismo efecto, el punto 20 se trata del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba y ordena la publicación del Catálogo de Emisoras para el proceso electoral extraordinario correspondiente a la elección de las personas integrantes del Ayuntamiento en el Municipio de Irimbo, en el estado de Michoacán de Ocampo y se modifican los Acuerdos identificados con las claves INE/JGE75/2024 e INE/ACRT/30/2024, para efecto de aprobar el modelo de distribución y las pautas para la transmisión de los

mensajes de los Partidos Políticos, Candidaturas Independientes y Autoridades Electorales.

Punto 21

Y, finalmente, para la modificación en relación con los mismos acuerdos y el mismo efecto, el punto 21 del orden del día es el, Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba y ordena la publicación del Catálogo de Emisoras para el proceso electoral extraordinario correspondiente a la elección de las personas integrantes del Ayuntamiento en el Municipio de Cuauhtepc de Hinojosa, en el estado de Hidalgo y se modifican los Acuerdos identificados con las claves INE/JGE75/2024 e INE/ACRT/30/2024, para efecto de aprobar el modelo de distribución y las pautas para la transmisión de los mensajes de los Partidos Políticos, Candidaturas Independientes y Autoridades Electorales.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo.

A consideración de ustedes.

No existiendo intervenciones en estos puntos, Secretaria del Consejo, somémoslos tal como acordamos, en bloque a la votación correspondiente.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda: Gracias, Consejera Presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, me permito consultarles si se aprueban los proyectos de acuerdo identificados desde el punto 18 al punto 21 en el orden del día.

Inicio con la votación de manera virtual.

Consejero electoral Jorge Montaña.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña, a favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda: Consejera electoral Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor, Secretaria del Consejo.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda: Aquí en la sala, quienes estén a favor.

Muchas gracias.

Consejera Presidenta, quedan aprobados los proyectos de acuerdo, identificados como puntos 18 al 21 en el orden del día, por unanimidad de las y los consejeros electorales.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo.

Asuntos Generales

Pasamos así al punto de Asuntos Generales, por lo que vuelvo a consultar si hay algún tema que quieran agendar en este momento.

No existiendo temas propuestos para Asuntos Generales y una vez agotados los puntos del orden del día, Secretaria del Consejo, sírvase proceder a lo conducente para la publicación en el Diario Oficial de la Federación de los documentos aquí aprobados. Asimismo, informe el contenido de los mismos a las salas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondientes, para los efectos correspondientes también.

Señoras y señores consejeros electorales, representantes de los partidos políticos y del Poder Legislativo, agradezco a todos ustedes su presencia.

Buenas tardes.

Se levanta la sesión.

Conclusión de la sesión